



ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR

Virna Isabel Acosta Paredes



ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR

Autora:
Virna Isabel Acosta Paredes

ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR

Autora: Virna Isabel Acosta Paredes

Año de edición: 2022

Maquetación: Luis Braganza-Benítez

Editorial Universitaria Universidad Técnica del Norte

Reservados Todos Los Derechos @

ISBN: 978-9942-845-21-4



IBARRA - ECUADOR

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PRÓLOGO | 1 |
| ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR | 3 |
| CAPÍTULO 1.- PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA | 4 |
| Sectores Económicos | 8 |
| Sector Primario (agrario) | 9 |
| Sector Secundario (manufacturero) | 12 |
| Sector Terciario (servicios) | 14 |
| Empleo, subempleo y desempleo | 16 |
| Definiciones | 17 |
| Empleo | 20 |
| Subempleo | 22 |
| Desempleo | 23 |
| Modelos de desarrollo: (Agroexportador, industrializador, Sumak Kawsay) | 25 |
| Modelo agroexportador | 26 |
| Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario: un puntal de la economía nacional | 28 |
| El comercio exterior agropecuario hacia la soberanía y seguridad alimentaria | 28 |

| | |
|--|----|
| Modelo Industrializador | 29 |
| Sumak Kawsay (Buen Vivir) | 30 |
| Pobreza: ingresos, servicios, multidimensional, brechas de desigualdad (Gini) e inequidad | 32 |
| Pobreza | 32 |
| Inequidad | 33 |
| Concentración territorial de la riqueza (PIB-VAB), Inversión Social y Educación | 36 |
| PIB | 37 |
| PIB, La Pandemia y la economía ecuatoriana | 37 |
| VAB | 39 |
| Evolución anual del Valor Agregado Bruto (VAB) sectorial | 40 |
| | |
| CAPÍTULO 2.- ECONOMÍA PÚBLICA Y PRESUPUESTO NACIONAL: INGRESOS (FIJOS VARIABLES)-EGRESOS, GASTO CORRIENTE-GASTO DE INVERSIÓN | 42 |
| Presupuesto nacional | 43 |
| El Presupuesto General del Estado (PGE) | 44 |
| Ingresos Fijos e Ingresos Variables | 45 |
| Ingresos | 45 |

| | |
|--|----|
| Egresos | 45 |
| Planificación-presupuesto participativo | 46 |
| Política monetaria e Inversión social | 47 |
| Sectores estratégicos | 48 |
| Ministerios Coordinados | 51 |
| | |
| CAPÍTULO 3.- LA DOLARIZACIÓN: ORIGEN Y EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. | 52 |
| Economía ecuatoriana-sucretización y dolarización | 54 |
| Sucretización | 57 |
| Dolarización | 58 |
| Efectos Tangibles de la Dolarización – ca. 2007 | 61 |
| Banca Pública, Banca privada | 63 |
| Banca pública | 64 |
| ¿Cómo se forma la banca pública? | 64 |
| Banco del Estado (BDE) | 67 |
| Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) | 67 |
| Corporación Financiera Nacional (CFN) | 68 |
| Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) | 68 |

| | |
|--|----|
| Banco Nacional de Fomento (BNF) | 68 |
| Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas (IECE) | 68 |
| Nuevo modelo de gestión | 68 |
| Banca privada | 70 |
| Efectos de la dolarización | 73 |
| Soberanía y política monetaria | 76 |

CAPÍTULO 4.- ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

| | |
|---|----|
| (EPS) | 78 |
| Formas de organización de la EPS | 80 |
| Órganos del estado que intervienen en la economía popular y solidaria | 83 |
| Sector comunitario | 84 |
| Sector asociativo | 84 |
| Sector cooperativo | 85 |
| La EPS en el Marco del Sistema Económico Social y Solidario, responsabilidad social (actores-instituciones) | 86 |
| Características y principios diferenciadores de las organizaciones de la EPS y del SFPS | 87 |
| Ley orgánica de la EPS | 89 |

| | |
|---|-----|
| La Economía Popular y Solidaria y su sector financiero | 90 |
| Superintendencia Economía Popular y Solidaria (SEPS) | 93 |
| Atribuciones | 95 |
| Objetivos estratégicos | 96 |
| Competencias, facultades, atribuciones y rol de la SEPS | 97 |
| Competencias de la SEPS | 98 |
| Servicios que presta la SEPS: | 99 |
| Financieros | 99 |
| Servicios electrónicos SF | 99 |
| No Financieros | 100 |
| Servicios electrónicos ESF | 101 |
| Mesa de servicios | 102 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA | 105 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 Sectores de la actividad económica | 8 |
| Figura 2: Sector agropecuario | 9 |
| Figura 3: Sectores económicos del Ecuador | 12 |
| Figura 4: Sectores económicos del Ecuador | 14 |
| Figura 5: Sectores económicos del Ecuador | 15 |
| Figura 6: Tasa de empleo, subempleo | 21 |
| Figura 7: Empleo y Subempleo | 22 |
| Figura 8: Encuesta nacional de empleo, subempleo y desempleo | 24 |
| Figura 9: Boletines estadísticos mensuales | 29 |
| Figura 10: VAB-PIB | 37 |
| Figura 11: Ingresos y egresos del estado | 43 |
| Figura 12: Presupuesto participativo ecuatoriano | 47 |
| Figura 13: Inversión Social | 48 |
| Figura 14: Modelo de desarrollo | 49 |
| Figura 15: Sectores estratégicos | 50 |
| Figura 16: Sectores estratégicos | 51 |
| Figura 17: La dolarización | 54 |
| Figura 18: Ecuador regresa a la democracia-inicio de grandes deudas | 55 |

| | |
|--|-----|
| Figura 19: El Sucre | 57 |
| Figura 20:Dolarización | 59 |
| Figura 21: Banca Pública | 67 |
| Figura 22: Nueva estructura de la banca pública | 69 |
| Figura 23: Dolarización y efectos | 73 |
| Figura 25: Economía Popular y Solidaria | 77 |
| Figura 26: Economía Popular y Solidaria | 79 |
| Figura 27: Comercio popular y comunitario | 82 |
| Figura 28: Organos del estado en la economía popular y solidaria | 83 |
| Figura 29: Organos del estado en la economía popular y solidaria | 85 |
| Figura 30: Economía Popular y Solidaria | 87 |
| Figura 31: Características y principios de las organizaciones EPS y SFPS | 88 |
| Figura 32: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria | 95 |
| Figura 33: Mesa de Servicios de la Superintendencia de EPS | 101 |
| Figura 34: Mesa de Servicios de la Superintendencia de EPS | 102 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Indicadores laborales | 24 |
| Tabla 2: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 | 32 |
| Tabla 3: Pobreza extrema – ciudades principales | 35 |
| Tabla 4: Coeficiente de Gini - Ciudades principales | 35 |
| Tabla 5: Boletines de prensa PIB | 39 |
| Tabla 6: Economía ecuatoriana | 41 |
| Tabla 7: Entidades con mayor presupuesto | 45 |
| Tabla 8: Matriz de competencias de la SEPS | 98 |

PRÓLOGO

La Realidad Nacional analizada desde un enfoque histórico social y humano, respecto de temas vigentes en el aspecto económico y político en el Ecuador, pretendiendo que el lector conozca las condiciones que trascendieron a través de la historia económica y política, las actuales y potenciales que presenta el Estado ecuatoriano.

La lectura facilita el reconocimiento de hitos en la economía política del Ecuador que marcaron rumbos en la sociedad y las relaciones de poder. Además, se considera las principales transformaciones que dieron origen al surgimiento de un estado en vías de desarrollo que intenta irrumpir en la economía mundial.

La temática de este trabajo busca que el lector conozca del pasado, del estado actual de la economía y de su proyección, de manera que exista un crecimiento social y equilibrado que proponga mejores expectativas de vida para la población.

Desde una visión crítica se muestra el direccionamiento de las políticas y acciones que emprende el Gobierno Nacional para contribuir de mejor manera al desarrollo del país, el ingreso promedio de sus habitantes, su calidad de vida, principalmente aspectos de seguridad, salud y educación.

El desarrollo económico del país a partir del análisis de algunos indicadores socioeconómicos básicos como: el producto interno bruto (PIB), el ingreso per cápita (IPC), la población económicamente activa (PEA), el índice de

desarrollo humano (IDH), y los niveles de educación, salud y vivienda, así como también una mirada al aumento del PBI per cápita en referencia a los países desarrollados que poseen un producto bruto interno alto debido a la producción y comercialización de bienes y servicios.

Esta obra reconoce desde una perspectiva de análisis que la dolarización puede marcar diferencias importantes en la situación económica del Ecuador y sus posibilidades de desarrollo respecto de otros países de la región en el contexto de los impactos externos sufridos en los últimos años.

Así como hay ventajas que pueden obtenerse de la dolarización, este esquema monetario también impone muy fuertes restricciones al manejo monetario y financiero interno en la economía ecuatoriana, siendo necesario plantear incentivos desde la política pública, desarrollar esfuerzos para atraer inversión extranjera.

El Ecuador ha gozado de una economía saludable que ha estado apoyada por el régimen de dolarización frente al gasto social y a los marcadores de los indicadores sociales, que sostienen lo que se genera de la productividad sistémica de los últimos años atendiendo los riesgos de sostenibilidad de la dolarización y de sostenibilidad fiscal que en estos momentos enfrenta la economía ecuatoriana.

ECONOMÍA POLÍTICA DEL ECUADOR

La Economía Política hace referencia a la doctrina o modelo en que un Estado o gobierno se guía para materializar las políticas y proyectos de incidencia económica, política y social. Es así que se discuten temas desde la Economía Liberal de Mercado, Social de Mercado, Socialista, etc. Hasta las estrategias, procedimientos o acciones para llevar a cabo tanto estructuras o soluciones más o menos inmediatas. El Ecuador maneja una forma económica Social de Mercado planificada y dolarizada. Los resultados bajo proyecciones a futuro son bastante optimistas. Sin embargo, ninguna economía tiene garantizado el éxito y eso es tema de análisis.

Además de estas consideraciones puede definirse también como la resultante de un conjunto de directrices y lineamientos que parten desde el estado como ente de control y regulación, la economía política se enfoca en las leyes de producción con característica interdisciplinar en ámbitos e instrumentos del sistema financiero, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad. (Ministerio Economía y Finanzas, 2020).

Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

CAPÍTULO 1.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

“No habrá justicia social sin equidad”

Sergio Martín-Carrillo

El equilibrio de oportunidades es un criterio clave, puesto que nos posibilita entender qué se entiende por justicia social con igualdad. La redistribución de la riqueza, conseguir, no solo que toda la población tenga las mismas características materiales, sino, que todos tengan las mismas oportunidades para cubrir sus necesidades, o sea, estas leyes persiguen el propósito de que toda la población ecuatoriana logre tener la misma capacidad de ingreso para saciar sus necesidades simples.

Entre estas necesidades simples está, la casa digna, la ingesta de alimentos, el vestido, y obviamente contar con una sanidad y una enseñanza públicas de calidad y disponibles para toda la sociedad, para (Carrillo, 2015) este enfoque sobre la igualdad está referente con la perspectiva social, con cierto carácter colectivista donde la justicia social se define por 3 puntos de vista básicos:

1. La igualdad debería ser entendida como la igualación de oportunidades.
2. La independencia, que debería ser conceptuada no como ausencia de un Estado redistribuidor, sino como el ejercicio de la votación personal bajo condiciones equitativas de poder económico y político; y

3. La caracterización del bien colectivo que se antepone a los anhelos del sujeto y cuyo contenido es interpretado por la mayor parte social y gestionado por el Estado.

Referente a este tema Giunta (2018) nos dice en su artículo, que la constitución ecuatoriana del 2008, expone la autonomía alimentaria como un objetivo estratégico nacional (Gobierno del Ecuador, 2008), previendo una transición alimentaria por medio de la redistribución de los recursos, así como la ayuda a circuitos cortos, la conservación del patrimonio natural y de las distintas identidades alimentarias.

Por esto caen reiteradamente en el error de dialogar sobre la supuesta falta de independencia, una vez que esto pasa al derecho de la propiedad privada queda subordinado a otros principios, dicho en esta situación, al de igualdad, en este sentido, se necesita exponer que, la igualdad puede menoscabar la propiedad privada de los más ricos, cierto, sin embargo, no puede menoscabar nunca la independencia. Por consiguiente, ¿suponen estas leyes menoscabar la independencia personal poblacional ecuatoriana?

Que, en el Registro Oficial Suplemento 306 de 22 de Octubre de 2010, se promulgó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el mismo que prevé que es uno de los lineamientos para el desarrollo el aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de

trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario-exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del Desarrollo (COPFP, 2014).

La economía política en el Ecuador ordena la producción y distribución de la riqueza, que tiene modelo centralizado de la “Propiedad” y el “Desarrollo” desde la perspectiva de:

La propiedad de la tierra, la propiedad del capital industrial y la propiedad del capital financiero.

Respecto a la propiedad de la tierra, se investiga como este recurso está distribuido entre las Unidades de Producción Agropecuaria y su evolución en el tiempo. En lo concerniente a la propiedad industrial, se describe cómo las empresas se distribuyen geográficamente, por actividad y por tamaño en el país, y también, se analiza la concentración de éstas.

Finalmente, respecto al capital financiero, se estudia cómo están distribuidos los depósitos y créditos en el Ecuador. (Castro, 2007).

Todo esto implica la manera y proporción en que la riqueza económica es repartida entre los diferentes estratos sociales o sectores de un determinado país o sociedad, la cual resulta del conjunto de actividades productivas que se desarrollan.

SECTORES ECONÓMICOS



Figura 1 Sectores de la actividad económica
Fuente: Economipedia (2020)

¿Qué son los sectores económicos? . En un artículo de la Revista económica Gestión Digital, Lucero (2020) menciona, que los sectores con divisiones en sus actividades económicas agrupadas según sus características comunes se los reconoce como:

“[...] sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía. Los sectores económicos facilitan el análisis y estudio de la producción económica pues permiten clasificar actividades similares que compiten entre sí o se complementan. Por ejemplo, al estudiar los efectos de inversiones públicas o impuestos sobre el uso de la tierra en las actividades primarias o cómo afectan las políticas de comercio internacional

al sector secundario de un país y la industrialización de éste. También, los sectores económicos son útiles para las cuentas nacionales y son usados por las instituciones nacionales de estadística en sus informes sobre la producción económica (PIB). Además, cada sector tiene subdivisiones adicionales estandarizadas, por ejemplo, el sector primario tiene subcategorías como cultivos agrícolas transitorios cultivos agrícolas permanentes. Estas son usadas para las cuentas y análisis relacionados al crecimiento del sector, pago de impuestos, creación de empleo, etc.” (Economipedia, 2019).

SECTOR PRIMARIO (AGRARIO)



Figura 2: Sector agropecuario

Fuente: Economipedia 2020

La distribución de la riqueza, el sector primario de la economía se refiere a la actividad en la cual el ser humano se dedica a la extracción de recursos naturales para que sirvan posteriormente como materia prima para producir otros bienes o los consume directamente como alimentos.

La revista económica, Caballero (2016), en uno de sus artículos de “Sectores de la economía” dice que en este sector se envuelven tareas u ocupaciones enfocadas en el aprovechamiento de los recursos provenientes del medio natural, Incluye ocupaciones agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son comúnmente utilizados como componentes de producción en procesos industriales, empero además tienen la posibilidad de ser bienes finales para los clientes.

Se hace necesario entonces garantizar la calidad de los alimentos, requerida para obtener un estado nutricional adecuado y vivir una vida saludable, en un estudio que hacen Lina Salazar, Gonzalo Muñoz para América Latina y el Caribe en su obra Seguridad Alimentaria para América latina y el Caribe nos dicen: “[...] las intervenciones agropecuarias mejoran el acceso a los alimentos de los hogares rurales a través del aumento de la producción, que puede verse reflejada en un mayor consumo en el hogar a partir de la producción propia, y/o mayores ingresos para el consumo de alimentos” (Salazar & Muñoz, 2019, p.28).

Si consideramos estas intervenciones en el sector agrícola, debemos incluir entonces las inversiones en irrigación, la titulación de tierras y/o variedades mejoradas, que también han demostrado ser efectivas para mejorar el acceso a los alimentos para los hogares rurales, al aumentar los ingresos y el consumo doméstico de su propia producción, así lo establece como un derecho y una obligación la legislación ecuatoriana en la constitución del 2008.

El Ecuador tiene un Modelo Primario Exportador el cual depende en gran medida de productos venidos del campo agrícola.

Los principales sectores del sector primario de la economía son:

Agricultura.

Ganadería.

Pesca.

Explotación de los recursos forestales.

Minería.

Por consiguiente, cabe mencionar a muchos países subdesarrollados que tienen como actividad principal la agricultura, por eso sabemos que se sabe se enfocan en el sector primario de la economía y este sector se vuelve un componente muy importante de su producto interior bruto (PIB) (Quiroa, 2020).

En nuestro país, en las últimas décadas se ha potencializado la producción Agro-industrial, donde la producción agrícola experimentó una significativa expansión a la agroindustria y exportación (caso del brócoli, alcachofa, frutilla, abacá, maracuyá y la pulpa de frutas tropicales entre otros), según se muestra en la revista Gestión, en un análisis en economía y finanzas del artículo Ranking empresarial de las 100 empresas más grandes del Ecuador (Gestión Digital, 2020), las compañías que se dedican a actividades de explotación de recursos primarios de las 10 compañías con más grandes utilidades, anteriormente y luego de impuestos, 4 de ellas

corresponden a servicios de sustracción de petróleo y de aceites crudos de petróleo, estas son: Shaya Ecuador S.A., Andes Petroleum Ecuador LTD., ENAP SIPETROL S.A., y Schulumberger del Ecuador S.A, ejemplos de empresas de sector primario.

1. Palmas del cesar
2. Panadería
3. Droguería
4. Cerrejon
5. Ecopetrol
6. Alqueria
7. Harinera del valle
8. Pesquera la rosa del mar
9. Petromil
10. Mineros

SECTOR SECUNDARIO (MANUFACTURERO)



Figura 3: Sectores económicos del Ecuador

Fuente: Economipedia 2020

Sector en el cual se realiza la transformación de los recursos naturales o las materias primas para convertirlos

en productos que serán usados para cubrir necesidades de consumo. Así, en este aspecto Quiroa (2020), nos dice que el sector secundario, es la zona en el que se hace la transformación de los recursos naturales o las materias primas para convertirlos en productos que van a ser utilizados para cubrir necesidades de consumo, de tal forma que la actividad de transformación podría ser de manera artesanal una vez que la preparación de bienes se hace fácilmente y en ocasiones en escasas porciones, no así, la transformación de manera industrial, que involucra usar una infraestructura de bienes de capital que permiten crear los productos usando modernas técnicas y maneras de producción, que ayudan a que los productos sean más realizados, o sea que tengan más grande costo añadido y a que se logren crear en gigantes porciones; dándose el aprovechamiento de la economía de escala.

En este sector convergen una secuencia de subsectores que por ser transformadores de materia prima pertenecen a esta enorme separación, es la situación de la artesanía que por la utilización débil de capitales oferta bienes con precios de producción y costos elevados; no siendo la situación de la enorme industria que por el realizado de usar monumentales inversiones para su creación, montaje y operación emplea tecnología de punta, y economías de escala lo cual le posibilita rebajar los precios y ofertar bienes a menor costo en el mercado, desalentando y deprimiendo la competencia. Sector económico secundario integra a empresas/organizaciones y trabajos que convierten materias primas en productos terminados, añadiendo un costo, haciendo parte del área industrial, tanto la industria ligera como la pesada.

servicios de electricidad, gas y agua, construcción y obras públicas, comercio, hoteles, bares y restaurantes, transporte, almacenamiento y comunicaciones, finanzas, bancos e inmobiliarias, alquiler de vivienda, servicios prestados a empresas y a hogares, etcétera.

En este sector se Incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor, así lo refiere la revista Gestión Digital “[...] de él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.” (2019, p.1).

En su artículo económico, Quiroa (2020) nos dice que, además, los países cuya actividad económica está basada en su mayor parte en los servicios, son los países que han alcanzado los niveles más altos de desarrollo.



Figura 5: Sectores económicos del Ecuador

Fuente: Economipedia (2020)

No obstante, dependiendo del nivel de desarrollo de cada territorio, cada territorio se especializa más en un sector que otro.

Por lo regular las naciones subdesarrolladas se dedican más a la agricultura y a la producción artesanal; y las naciones a más grande nivel de desarrollo se enfocan más en la actividad industrial y de servicios.

En esto, el sector del Comercio, por su naturaleza, es un sector diverso y dinámico en el cual sus ocupaciones primordiales son los supermercados y distribuidores, tiendas de ropa y calzado, así como comercialización de vehículos, de productos farmacéuticos, de combustibles, venta de electrodomésticos y de productos para la obra.

EMPLEO, SUBEMPLEO Y DESEMPLEO

DEFINICIONES

Población en Edad de Trabajar (PET):

Comprende a todas las personas de 15 años y más.

Población Económicamente Activa (PEA):

Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Población con empleo:

Personas de 15 años y más que, durante la semana de referencia, se dedicaron a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios.

Empleo adecuado/ pleno:

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

Empleo no remunerado:

De aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.

Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo:

Corresponde a personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas efectivas a la semana, y perciben ingresos laborales iguales, superiores o inferiores al salario mínimo,

y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

Subempleo por insuficiencia de ingresos:

Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas, y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

Otro empleo no pleno:

Incluye a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

Empleo no clasificado:

Personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.

Población Económicamente Inactiva (PEI):

Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Desempleados:

Personas de 15 años y más que en el período de referencia, no estuvieron empleados y presentan ciertas características:

- I) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar;
- II) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto.

Desempleo abierto:

Personas sin empleo, que no estuvieron empleados en la semana pasada y que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.

Desempleo oculto:

Personas sin empleo que no estuvieron empleados la semana pasada, que no buscaron trabajo y no hicieron gestiones concretas para conseguirlo o para establecer algún negocio, en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tiene un trabajo esporádico u ocasional; tiene un trabajo para empezar inmediatamente; espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; espera respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; espera cosecha o temporada de trabajo o piensa que no le darán trabajo o se cansó

de buscar, Nota: Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, entre mayo y junio se levanta la encuesta mediante llamadas telefónicas, por lo que las comparaciones con periodos anteriores deben ser tomadas como referenciales según datos del INEC:

La Población en Edad de Trabajar (PET) es de 12,5 millones de personas.

La Población Económicamente Activa (PEA) es de 7,6 millones de personas.

La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4,9 millones de personas.

En mayo-junio 2020, el 39,1% de la Población en Edad de Trabajar (PET) es económicamente inactiva.

En mayo-junio 2020, la tasa de empleo bruto se ubicó en 52,8% a nivel nacional.

En mayo-junio 2020, la tasa de desempleo alcanzó el 13,3% a nivel nacional (2020).

EMPLEO

A raíz de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se desencadenó una de las peores crisis económicas de la historia, específicamente en el mercado laboral. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), realizó su Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo de los meses de mayo y junio.

Para estos meses, la tasa de empleo adecuado bajó al 17%, cuando en 2019 era del 39%. Esta caída pronunciada se

puede entender por despidos, reducción salarial y de la jornada laboral que fue aplicada a muchos empleados a lo largo del año. Por otra parte, se observa que en el 2020 también se ha invertido la situación para el subempleo ya que pasó del 18% en el 2019 al 35% en el 2020.

GRÁFICO ESTADÍSTICO

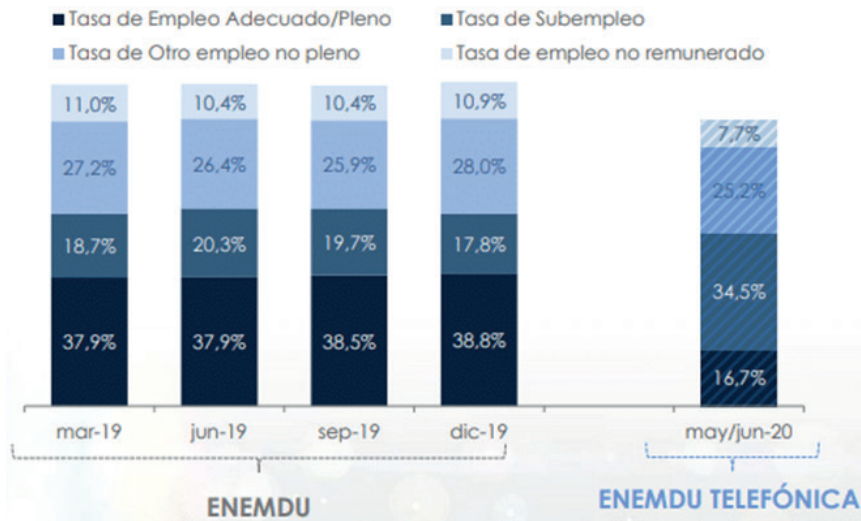


Figura 6: Tasa de empleo, subempleo

Fuente: ENEMDU (2020)

De igual manera, se observa que la Población Económicamente Activa (PEA) también se redujo en el país, de 65 % en diciembre 2019 a 61 % tras la pandemia, siendo la más baja desde 2007.

SUBEMPLEO

En el caso de Ecuador, el subempleo, que es parte del empleo inadecuado, es más preocupante que el desempleo. Esto se debe a que el desempleo en Ecuador siempre se ha mantenido en niveles bajos, puesto que las personas sin empleo forman ingresos al sector informal para subsistir. (Primicias, 2020)



Figura 7: Empleo y Subempleo

Fuente : Primicias (2020)

La enfermedad pandémica de Covid-19 ha realizado que el deterioro del mercado gremial supere cada una de las preocupaciones de los empresarios en Ecuador y en el planeta.

Esto, conforme el reporte Peligros regionales para hacer negocios del Foro Económico Mundial. El Foro encuestó a 12.000 dirigentes empresariales de 128 territorios, entre ellos Ecuador.

DESEMPLEO

El desempleo, a nivel nacional alcanzó el 13.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) comparado con un 3.8% a diciembre del año pasado.

Sin embargo, las cifras que miden la gravedad de la pandemia en Ecuador no solo hablan de los más de 154 mil contagiados y casi 12 mil fallecidos en este tiempo, sino de 1 millón de personas que se reportaron como desempleados, llegando a una tasa de desempleo del 13.3% entre mayo y junio de 2020, la cifra más alta desde 2007, y una cifra de 9.5 puntos porcentuales por encima del 3.8 % de diciembre del año pasado. (Cabezas, 2020)

Por otro lado, estudios realizados por la revista ESPACIOS hacen un análisis crítico de la evolución de empleo, subempleo y desempleo en el período de dolarización, los resultados de la encuesta nacional en este tema, realizada por el INEC en junio de 2016 señalan que la población económicamente activa (PEA) del país es de 7.831.981 personas en edad de trabajar. De este total, el 67% corresponde al área urbana y el 33% al sector rural. La tasa de desempleo es de 5,3% y 6,7% respectivamente en cada sector. (Pino, et al, 2018)

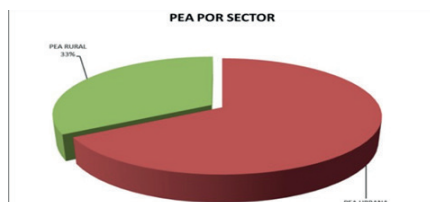


Figura 8: Encuesta nacional de empleo, subempleo y desempleo

Fuente: INEC (2016)

Se estima que el 75% de las actividades del sector rural son agropecuarias, por lo que habría al menos 1.938.415 productores que representaría un 25% de la PEA total del Ecuador; vale decir: uno de cada cuatro empleos es absorbido por este importante sector.



Resumen

Un análisis general de los indicadores laborales

Tabla 1: Indicadores laborales

| Indicadores Nacionales (en % respecto a la PEA) | dic-18 | dic-19 | dic-20* | ene-21 | feb-21 |
|---|--------|--------|---------|--------|--------|
| Tasa de participación global | 65,6 | 65,3 | 64,3 | 66,0 | 65,5 |
| Tasa de empleo adecuado | 40,6 | 38,8 | 30,8 | 34,0 | 33,2 |
| Tasa de subempleo | 16,5 | 17,8 | 22,7 | 22,3 | 23,2 |
| Tasa de desempleo | 3,7 | 3,8 | 5,0 | 5,7 | 5,7 |

Notas:

A partir del 2021, se publicarán cifras mensuales de indicadores laborales con representatividad nacional y regional (urbana y rural).

* Existieron cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, y representatividad estadística, por tanto, las cifras no son estrictamente comparables con los periodos anteriores.

Para mayor detalle ingresar a: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/>

Fuente: INEC (2021)

MODELOS DE DESARROLLO: (AGROEXPORTADOR, INDUSTRIALIZADOR, SUMAK KAWSAY)

Un modelo de desarrollo constituye un conjunto de lineamientos surgidos a partir de consensos y acuerdos así lo dice Martín Macías citando a (INVI, 2005), que buscan lograr el desarrollo de una unidad territorial determinada, y que involucra no sólo el ámbito económico, sino también los ámbitos social, político y cultural.

OTROS AUTORES:

Modelo: Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo. En las obras de ingenio y en las acciones morales, ejemplar que por su perfección se debe seguir e imitar. Representación en pequeño de alguna cosa. Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento.

Desarrollo es la acción y efecto de desarrollar o desarrollarse; dicho de una comunidad humana, progresar, crecer económica, social, cultural o políticamente.

Según la RAE la definición de desarrollo es: “Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida. (2021).

MODELO AGROEXPORTADOR

El estudio del modelo de desarrollo adoptado por el Ecuador requiere de una breve introducción que su óptica de historicidad, las plantaciones y exportaciones de productos agrícolas tropicales, especialmente cacao, lo mismo que las importaciones dan surgimiento a una burguesía comercial liberalizante que ha de oponerse al conservadorismo señorial terrateniente serrano en el poder del estado.

El dominio político del sector latifundista serrano que venía desde la fundación de la República, apenas interrumpido por un corto período, estuvo plagado de intentos golpistas de la fracción burguesa agro-exportadora de la costa, “el excedente generado por la actividad agroexportadora se fue nuevamente volcando hacia el sector agrícola de exportación, que era el que evidentemente ofrecía posibilidades de inversión y progresos técnicos, pues, sobre él continuaba presionando una demanda externa altamente dinámica para la producción nacional” (Báez, 1.982. p. 20.)

Promoviendo en Ecuador la producción de regiones que producen para exportación y manteniendo el sistema tradicional para el mercado interno, se ingresa en un contexto de Modernización agrícola, los nuevos administradores del Estado, tendrán tres objetivos, conducir a la reforma agraria con el propósito de desconcentrar la tierra, según el censo agrario realizado en 1954 reflejó un GINI del orden de 0.86 En los últimos años El Ecuador ha vivido durante las últimas décadas una experiencia histórica rica y convulsa, la economía ecuatoriana es relativamente pequeña (con un PIB ppp de 108,4 mil millones de dólares, apenas representa

el 0,15% del PIB mundial), exportadora de materias primas (el 72% del total de exportaciones), altamente sensible del entorno internacional (con una tasa de apertura internacional del 57,6%) y fuertemente inequitativa (con un PIB pc nominal de 3.767 dólares, pero con un coeficiente de Gini del 0,46, urbano, y un nivel de pobreza del 41,8%, según el indicador de necesidades básicas insatisfechas)” (Banco Central de Ecuador, 2011,p.4).

El Modelo Primario Exportador caracteriza a la economía ecuatoriana hasta nuestros días, y el papel jugado por los diferentes productos que sirven de nexo con la economía mundial (cacao, banano, petróleo), y base fundamental de las etapas de crecimiento económico.

El Banco Central del Ecuador a través del Estudio de Coyuntura, pone a consideración de los usuarios y del país, los resultados de la Investigación del Sector Agropecuario N° 91-IV-18, realizada en los meses de enero y febrero de 2019 a Oficiales de Negocios de BanEcuador, representantes de empresas y gremios (Ingenios Azucareros, Centros Agrícolas, Juntas de Riego) vinculados con el sector agropecuario, así como a agricultores particulares. (Banco Central, 2019)

La actividad agrícola es quizás el único sector de la economía históricamente, ha tenido y tiene una balanza comercial favorable, las ventas superan las compras en 9 a 1.

Una vez más, se reafirma el hecho de que Ecuador goza de soberanía y seguridad alimentaria. Sin duda, casi todos

los alimentos se producen por demanda interna, con la excepción del trigo, algunas frutas de cebada, para las que no tenemos ventaja ni competitividad; sin embargo, es necesario estar atento al comportamiento futuro del comercio exterior agrícola para que su estructura no se modifique significativamente. Primero, no depender de los mercados internacionales para satisfacer las necesidades de la gente y, segundo, seguir generando monedas como como pilar fundamental para apoyar el desempeño del país. (Pino, et al, 2018).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) AGROPECUARIO: UN PUNTALE DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Después de la gran crisis se la economía nacional, que decreció en 6.1% en 1999, con el cambio de sistema monetario las expectativas de estabilidad y crecimiento económico se han cumplido parcialmente (Naranjo, 2005). Desde la aplicación de la dolarización, la tasa de crecimiento ha sido más alta que el de la población. El techo más bajo de crecimiento fue de 0,6% en 2009 por la crisis inmobiliaria en Estados Unidos y, -1,9% en 2016, debido a la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial.

EL COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO HACIA LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Las exportaciones de origen agropecuario, llámense bienes primarios (banano, café, cacao, camarón, madera, flores, etc.) y elaborados (café, cacao y otros), han aportado en promedio con el 30,6 % del total de las exportaciones en el período 2000-2006; y con el 29,7% en el período 2007-2016. La información estadística de este apartado no consideró

para su cálculo las exportaciones de atún, pescado, harina de pescado y otros elaborados del mar. (Revista Espacios, 2018).

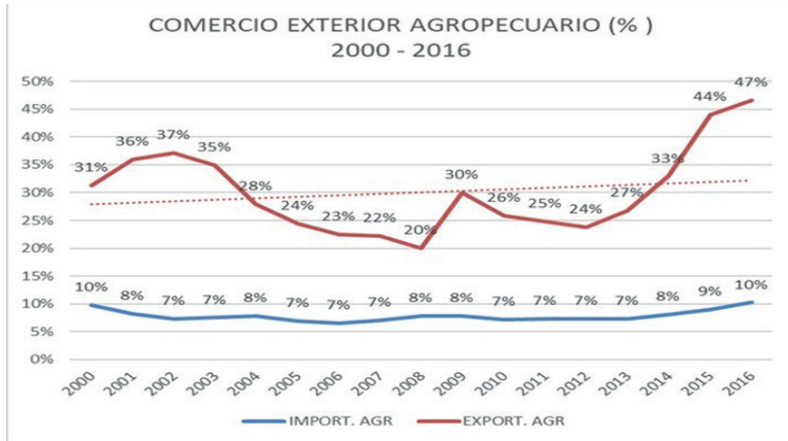


Figura 9: Boletines estadísticos mensuales

Fuente: Banco Central (2019)

MODELO INDUSTRIALIZADOR

El desarrollo de industrias como la petroquímica, bioenergía y biocombustibles, metalmecánica, biomedicina, farmacéutica y genéricos, bioquímica, hardware y software y servicios ambientales, son dinámicas orientadas a una mayor equidad, no sólo implican mejoras en el bienestar, sino también favorecen la expansión del mercado de consumo local comenzando a generar un contexto propicio para desarrollar políticas industriales orientadas a la diversificación productiva (Calderón, Dini, & Stumpo, 2016).

ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO

- 1 Desarrollo Económico del Sistema Capitalista
- 2 Economía de Mercado
- 3 Paradigma Tecnológico Productivo
- 4 Paradigmas del neoliberalismo
- 5 Desarrollo Sustentable
- 6 Un cambio de paradigma: El Buen Vivir

SUMAK KAWSAY (BUEN VIVIR).-

El modelo de desarrollo ecuatoriano en tendencia nueva, a integrar la participación recíproca de la naturaleza, se inicia una nueva etapa, un cambio integral de crecimiento gobierno, ciudadanos, naturaleza y constitución, así en la Asamblea en Montecristi se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco legal ecuatoriano quedando:

La Constitución y el Sumak Kawsay, en efecto, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 "...no adopta una sola línea con respecto al sumak kawsay, de inicio lo considera un principio constitucional, pero también lo desarrolla como derechos, del buen vivir en la parte dogmática; y como régimen del buen vivir, en la parte orgánica" (Llasag & Raúl, 2009, P.119).

El crecimiento económico , el desarrollo y sus políticas de territorio en función del avance y progreso del país se ven obligados a cumplirse dentro del marco constitucional para ser parte protagónica del paradigma de cambio tal como

lo señala Constitución del Ecuador del 2008, se plantea el Sumak Kawsay como Derechos del Buen Vivir, de algunas definiciones se extrae que es, un vivir en comunidad, un convivir; no puede existir una vida plena al margen de una comunidad, pues en ella se materializan las diferentes formas de solidaridad y de respeto a la naturaleza (Hidalgo, Arias, & Ávila, 2014,), esta convivencia permite la consecución y el mantenimiento del Buen vivir sostenible y sustentable con la Pachamama como principio de reciprocidad.

Los 13 principios del buen vivir (Sumak Kawsay).-

“La invitación de esta práctica, es asumir un saber rescatado para el desarrollo colectivo del ser humano y su intención por llevar una vida armónica, pero respaldada por valores éticos”. (Neira & Andrés, 2018).

- Suma Manq' aña (saber comer)
- Suma Umaña (saber beber)
- Suma Thokoña (saber danzar)
- Suma Ikiña (saber dormir)
- Suma Inakaña (saber trabajar)
- Suma Lupiña (Saber meditar)
- Suma Amuyaña (saber pensar)
- Suma Munaña, Munayasiña (saber amar y ser amado)



Tabla 2: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

| No. | Meta | Indicador | Documento Homologado | Documento homologado en formato editable |
|-------|--|--|------------------------------------|--|
| ETN.3 | Mantener el Índice de Prosperidad de cada ciudad con respecto al año 2016 con datos 2014 | Índice de prosperidad de ciudades | Ficha metodológica | Ficha metodológica |
| ETN.4 | Mantener el Índice de Capacidad Operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales al menos al promedio del año de la línea base | Índice de capacidad operativa promedio de los GAD provinciales y municipales -ICO- | Ficha metodológica | Ficha metodológica |
| ETN.5 | Alcanzar el Índice de Servicios Públicos disponibles a nivel de Distritos Administrativos de Planificación en 87,3% al 2021 | Índice de servicios públicos disponibles en el nivel de Distritos Administrativos de Planificación | Ficha metodológica | Ficha metodológica |

Fuente: INEC (2021)

POBREZA: INGRESOS, SERVICIOS, MULTIDIMENSIONAL, BRECHAS DE DESIGUALDAD (GINI) E INEQUIDAD

POBREZA

La pobreza y la desigualdad caen sistemáticamente en Ecuador, donde hemos conseguido los dos objetivos de política pública (reducir la pobreza y la desigualdad) campaña llamada “ Ecuador para Todos”, No quiere decir que están solucionados, pero estamos en el camino correcto”. Así lo indicó Fander Falconí, titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en una conferencia en la Universidad de la Península de Santa Elena. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021)

Falconí explicó que la pobreza es un concepto diferente al de la equidad, la pobreza nos lleva a un problema de satisfacción de necesidades, mientras que la equidad hace referencia a las distancias entre ricos y pobres, a las polarizaciones que existen dentro de una sociedad.

En el mismo discurso de equidad y recurriendo a la misma fuente dice que dentro de los pobres están los más pobres, quienes viven con menos de un dólar diario; por primera vez en la historia la extrema pobreza en el país se ha reducido a un dígito, pues en el mismo periodo analizado su caída, fue de 16.9% a 9.4%, señaló.

Lo mismo ocurrió con la desigualdad, el indicador que se usa para medirla es el coeficiente de Gini, que oscila entre 0 (igualdad absoluta) y 1 (desigualdad absoluta).

Durante la gestión del actual Gobierno R.C (revolución ciudadana), el Gini descendió de 0.54 al 0.47. Ello pese a lo arraigada que se encuentra la desigualdad en América Latina. Falconí citó el informe de Naciones Unidas de 2010, el cual indica que América Latina es la región más desigual del planeta.

INEQUIDAD

Una reflexión muy concreta hace Falconí cuando menciona que “Todo esto demuestra que la pobreza (tanto a nivel urbano como rural) y la inequidad caen sistemáticamente en el Ecuador, independientemente del ciclo macroeconómico” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2021). El titular de la SENPLADES, explicó que estos resultados responden a

la política pública activa en tres elementos: generación de empleo, transferencias monetarias directas que permiten generar un piso de protección social para personas que no poseen un ingreso determinado (por ejemplo, el Bono de Desarrollo Humano) y la inversión en salud y educación que son vehículos para la construcción de capacidades humanas.

Coincidiendo en una conclusión que se muestra en el contexto de la inequidad, es necesario e imprescindible pronunciarse con políticas Públicas que no cesen en el papel sino más bien tomen protagonismo activo, independiente del Gobierno de turno, cualquiera sea su tendencia o partido político.

El Coeficiente de Gini, se ubicó en junio de 2018 en 0,472 a nivel nacional, 0,452 en el área urbana, y 0,448 en el área rural. Las variaciones respecto al año anterior no fueron estadísticamente significativas, pues cabe señalar que para la medida de pobreza, el INEC utiliza recomendaciones internacionales, donde el ingreso familiar per cápita es comparado con el umbral de pobreza extrema, que en junio de 2018 fue de \$ 84,72 y \$ 47,74 por mes por mes, respectivamente.

Las personas cuyo ingreso Per Capita está por debajo de la línea de pobreza se consideran pobres y, si están por debajo de la línea de pobreza extrema se consideran extremadamente pobres. (INEC, Reporte de pobreza y desigualdad , 2018)

Tabla 3: Pobreza extrema – ciudades principales

| Ciudad | jun-17 | jun-18 | Dif | p-valor |
|-----------|--------|--------|------|---------|
| Quito | 0,458 | 0,475 | 1,76 | 0,35 |
| Guayaquil | 0,398 | 0,386 | 1,18 | 0,43 |
| Cuenca | 0,434 | 0,427 | 0,68 | 0,80 |
| Machala | 0,446 | 0,414 | 3,23 | 0,48 |
| Ambato | 0,434 | 0,426 | 0,79 | 0,69 |

Fuente: ENEMDU (2018)

DESIGUALDAD DE INGRESOS

El coeficiente de Gini es una medida que resume la manera en la que se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Esta medida puede ser calculada mediante la fórmula:

$$= 1 + \frac{1}{n} - \frac{2}{n^2} \sum_{i=1}^n y_i (n+1 - i)$$

Gini es un valor que se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad). Es importante mencionar que, si bien el Coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad de los ingresos, no es una medida directa para medir el bienestar o las condiciones de vida de una sociedad. (INEC, Reporte de pobreza y desigualdad , 2018)

Tabla 4: Coeficiente de Gini - Ciudades principales

| Ciudad | jun-17 | jun-18 | Dif | p-valor |
|-----------|--------|--------|------|---------|
| Quito | 1,9% | 4,6% | 2,7 | 0,009 |
| Guayaquil | 1,9% | 2,9% | 1,0 | 0,305 |
| Cuenca | 1,7% | 0,2% | -1,5 | 0,136 |
| Machala | 2,1% | 2,6% | 0,5 | 0,664 |
| Ambato | 4,0% | 1,9% | -2,1 | 0,207 |

Fuente: ENEMDU – 2018

CONCENTRACIÓN TERRITORIAL DE LA RIQUEZA (PIB-VAB), INVERSIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN

La actual distribución de la riqueza en el Ecuador históricamente se ha configurado en un modelo centralizado de la propiedad y el desarrollo basada en el estudio de tres formas principales de la riqueza:

La *propiedad de la tierra* como el recurso que está distribuido entre las Unidades de Producción Agropecuaria y su evolución en el tiempo.

La *propiedad industrial*, que se describe cómo las empresas se distribuyen geográficamente, por actividad y por tamaño en el país, y también, se analiza la concentración de éstas.

Finalmente el *capital financiero*, de cómo están distribuidos los depósitos y créditos en el Ecuador, no dice Castro, que desde el índice de Gini, la concentración de la riqueza, equivale al doble del área de concentración, es decir su valor estará entre cero y uno. (2007).

Cuanto más próximo a uno sea el índice Gini, mayor será la concentración de la riqueza; cuanto más próximo a cero, más equitativa es la distribución de la renta en ese país, así iniciaremos el análisis de la distribución de la tierra desde las unidades agrícolas UPAs (Unidades de Producción Agropecuarias) según el censo agropecuario del Banco Mundial en el año 2000, (Castro, 2007).

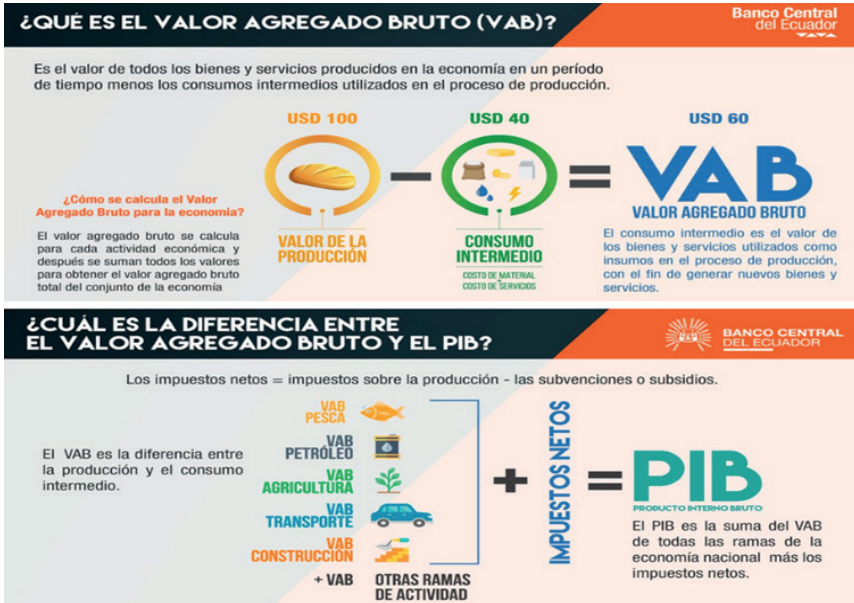


Figura 10: VAB-PIB

Fuente: Economipedia (2020)

PIB

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI). (Economipedia, Economipedia, 2020).

PIB, LA PANDEMIA Y LA ECONOMÍA ECUATORIANA

La suspensión de las actividades productivas en el país debido a la pandemia del covid-19 afectó negativamente a

la economía ecuatoriana, esta decreció a un 12,4% en el segundo trimestre de 2020 (Banco Central, 2020), si según datos de las Cuentas Nacionales publicados por el Banco Central del Ecuador (BCE), en el segundo trimestre de 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) decreció en 12,4% con respecto a igual período de 2019, la mayor caída trimestral observada desde el 2000. El PIB totalizó USD 15.790 millones en términos constantes y USD 23.550 millones en valores corrientes.

Sin embargo, este decrecimiento experimentado por Ecuador fue menor al que sufrieron otros países de la región en el segundo trimestre de 2020, como Chile, cuya contracción fue de -14,1%; Colombia, -15,7%; México, -18,7%; Argentina, -19,1%; y Perú, -30,2

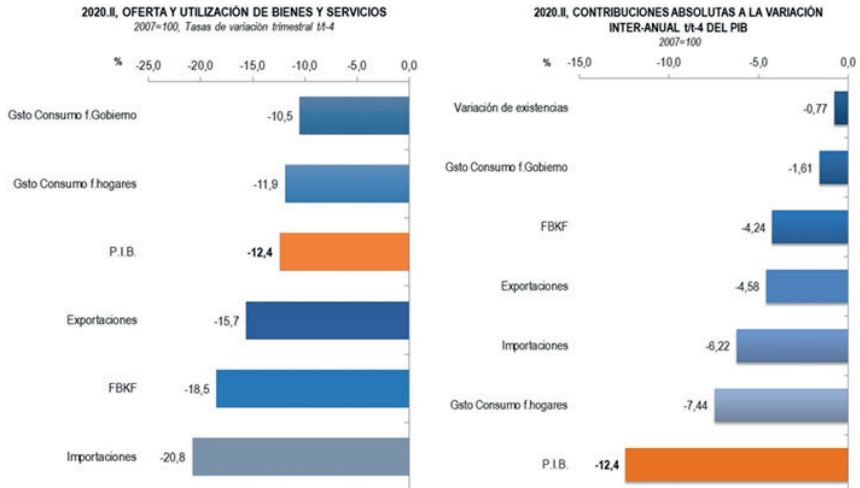
Datos extraídos del Banco Central muestran en el contexto de la pandemia, la caída del Producto Interno Bruto se explica por:

- I. decrecimiento de 18,5% de la inversión (formación bruta de capital fijo);
- II. disminución de 15,7% de las exportaciones de bienes y servicios;
- III. reducción del gasto de consumo final de los hogares de 11,9%; y,
- IV. contracción de 10,5% en el gasto de consumo final del gobierno general

Además, las importaciones de bienes y servicios, que por su naturaleza disminuyen el PIB, fueron menores en 20,8%

a las registradas en igual período de 2019. (Banco Central, 2020).

Tabla 5: Boletines de prensa PIB



Fuente: Banco central (2020)

VAB

El Valor Agregado Bruto, conocido por sus siglas VAB, es una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector, país o región. Esto es, el valor del conjunto de bienes y servicios que se producen en un país durante un periodo de tiempo, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios. (Economipedia, ¿Qué es el Valor Agregado Bruto?, 2019).

EVOLUCIÓN ANUAL DEL VALOR AGREGADO BRUTO (VAB) SECTORIAL

Corresponde al valor de la producción menos el consumo intermedio de las industrias, según datos publicados en la página del Banco Central del año 2020, el sector petrolero tuvo un crecimiento interanual en su Valor Agregado Bruto (VAB) de 1,9%, debido a un aumento de 2,4% en la extracción de petróleo crudo, también se puede ver que la producción nacional de crudo, en el primer trimestre de 2020, fue de 48,9 millones de barriles, 2,7% más que el primer trimestre de 2019. (Banco Central, VAB, 2020), citando la misma fuente, nos dice que por otro lado, el VAB no petrolero mostró un decrecimiento de 1,8%, que se explica por una menor dinámica de industrias como: construcción, administración pública y defensa, alojamiento y servicios de comida, entre otras, el Banco Central (2020) expone la siguiente información hasta el año 2020.

La economía ecuatoriana se recuperará 3,1% en 2021 (Banco Central, 2021), Para 2021 se estima que la economía se recupere y crezca 3,1%, equivalente a un Producto Interno Bruto (PIB) de USD 67.539 millones en valores constantes. Esta recuperación de la economía ecuatoriana será dinamizada principalmente por el Gasto de los Hogares, que se incrementaría en USD 3.441 millones, por mayores importaciones de bienes de consumo (USD 136,2 millones) y un incremento en las remesas recibidas (USD 272,5 millones).

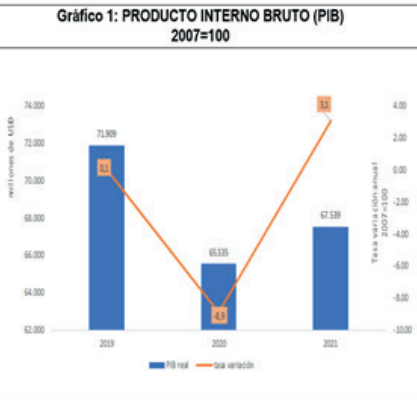
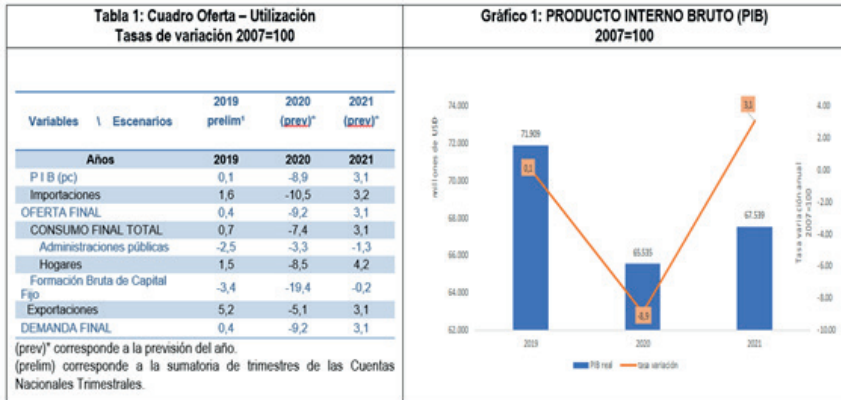
Las exportaciones de bienes y servicios se incrementarían USD 1.095,2 millones, si la proyección de recuperación en la venta de petróleo crudo y derivados, se mantienen en

la dinámica de crecimiento, así como de los productos no petroleros, en particular banano y plátano, camarón y cacao que son los que se mantienen.

Por su parte, la economía interna se avizora en una mejora si las importaciones de bienes y servicios crecerían en 3,2% frente a 2020, porcentaje que corresponde a USD 936,6 millones.

A referir sobre la Formación Bruta de Capital Fijo para 2021 su pronóstico dice que se prevé una reducción en la inversión pública de USD 171,2 millones, mientras que la privada subiría en USD 114 millones. (Banco Central, 2021).

Tabla 6: Economía ecuatoriana



Fuente: (Banco Central,2021)

CAPÍTULO 2.

ECONOMÍA PÚBLICA Y PRESUPUESTO NACIONAL: INGRESOS (FIJOS VARIABLES)-EGRESOS, GASTO CORRIENTE-GASTO DE INVERSIÓN

ECONOMÍA PÚBLICA Y PRESUPUESTO NACIONAL: INGRESOS (FIJOS VARIABLES)-EGRESOS, GASTO CORRIENTE-GASTO DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO NACIONAL

A través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales.

“El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión.” (Finanzas, 2021, p.1)



Figura 11: Ingresos y egresos del estado

Fuente: Ministerio de finanzas(2019)

EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)

El presupuesto del 2020 fue elaborado con base a los 9 objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021,

Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad

4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario y, afianzar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

INGRESOS FIJOS E INGRESOS VARIABLES

“El Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y gastos de todas las entidades que constituyen el Estado (incluye universidades y escuelas politécnicas). No se consideran parte del PGE los ingresos y gastos pertenecientes a la Seguridad Social, banca pública, empresas públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados”. (PGE, 2020, p.4)

Tabla 7: Entidades con mayor presupuesto

- cifras en millones de dólares -

| Entidad | Monto | Porcentaje del Presupuesto |
|--|-------------------|----------------------------|
| Ministerio de Educación | USD 3.818 | 10.75% |
| Ministerio de Salud Pública | USD 3.037 | 8.55% |
| Ministerio de Inclusión Económica y Social | USD 1.432 | 4.04% |
| Ministerio de Defensa Nacional | USD 1.394 | 3.93% |
| Policía Nacional | USD 1.193 | 3.36% |
| TOTAL | USD 10.874 | 30.63% |

Fuente: Ministerio Economía y Finanzas (2020)

INGRESOS

Impuestos, exportaciones, remesas, deuda externa,

EGRESOS

Aquí comprende Gastos entre estos:

GASTO CORRIENTE

(solventado por los impuestos): Gobiernos autónomos descentralizados salarios del sector público comprendiéndose Ministerios, educación, salud, seguridad (policías, militares).

GASTO INVERSIÓN

Que tienen el propósito de suplir o sustituir, la salida de divisas a proveedores, ejemplo Energía eléctrica, gasto para prevenir desastres naturales (represas que evitan las inundaciones), proyectos multipropósitos, Infraestructura básica en infraestructura pública.

PLANIFICACIÓN-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La parte actuarial corresponde a los actores que, en una reunión de la ciudadanía, autoridades del régimen dependiente y autoridades electas del Gobierno Autónomo Descentralizado, en el Sistema de participación, petición para deliberar y consensuar colectivamente sobre la realidad en que se desenvuelven y decidir alternativas que atenúen el cumplimiento de derechos y mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Según el artículo 233 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (Cootad), “todas las dependencias de los GAD deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial (...)”. (SENPLADES, 2017, p.1).

El presupuesto participativo permite a la ciudadanía decidir sobre la priorización del gasto público, deliberar sobre el uso de estos recursos y orientar la inversión pública, para promover una justicia retributiva y fortalecer la democracia. (Guamán & Wilson, 2015)



Figura 12: Presupuesto participativo ecuatoriano

Fuente: CPCCS (2015)

POLÍTICA MONETARIA E INVERSIÓN SOCIAL

La política monetaria es la disciplina de la política económica que controla los factores monetarios para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico, se pueden distinguir dos tipos de políticas monetarias:

Política monetaria convencional: Es aquella que utiliza los mecanismos tradicionales. Cuando hablamos de mecanismos tradicionales nos referimos a los tipos de interés oficiales y la previsión de liquidez (por ejemplo, el coeficiente de caja).

Política monetaria no convencional: Cuando la política monetaria convencional no funciona, se utilizan herramientas no convencionales. Es decir, no tradicionales. El objetivo

es inyectar o drenar liquidez a la economía mediante mecanismos más agresivos.

En inversión social, debido a sus enormes logros y como resultado, registra una significativa disminución de la pobreza, el aumento de cobertura de servicios en atención de los sectores en situación de vulnerabilidad, un Ecuador menos pobre y más equitativo. La reducción de la pobreza y la desigualdad social es un logro histórico y ha venido de la mano con el reconocimiento de derechos a salud, educación, bienestar, seguridad social.



Figura 13: Inversión Social

Fuente: Melendez,(2019)

SECTORES ESTRATÉGICOS

Se consideran sectores estratégicos, a la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro

radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley Constitución (2008), pueden considerarse estratégicos:

- Sector energético.
- Industria armamentística.
- Sector transportes.
- Sector turístico.
- Educación.
- Agricultura.
- Petróleo y combustibles fósiles.
- Sanidad.



Figura 14: Modelo de desarrollo

Fuente: Guayasamín (2019)

Una definición según (Morales C. F., 2020) “Un sector estratégico es aquel que, por distintas razones, se considera de vital importancia para la economía o para el propio país y su ciudadanía”, (p.3), regulados por el gobierno dada su importancia y su relevancia así en nuestra constitución en el Capítulo quinto tenemos a los sectores

estratégicos, servicios y empresas públicas, así, según el Ministerio de Telecomunicaciones nos dice que:

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia. Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social. Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley. (2020, p.1)



Figura 15: Sectores estratégicos

Fuente: Guayasamín (2019)

MINISTERIOS COORDINADOS

El Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos tiene como misión dirigir las políticas y acciones de las instituciones que integran los Sectores Estratégicos (Vicepresidencia.gob.ec, 2021), para que mediante la ejecución coordinada, articulada y eficiente de planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales, se propicie el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y se fomente la eficiencia en las instituciones.



Figura 16: Sectores estratégicos

Fuente: Guayasamín (2019)

CAPÍTULO 3.

LA DOLARIZACIÓN: ORIGEN Y EFECTOS ECONÓMICOS SOCIALES

LA DOLARIZACIÓN: ORIGEN Y EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

El 8 de marzo de 1999, el Ecuador amanece con la noticia de que todos los depósitos de dinero de los ecuatorianos serían incautados arbitrariamente por el estado, 10 meses después el mandatario de la República de Ecuador, doctor Jamil Mahuad, anunció la dolarización, luego de anclar el costo de la divisa en 25.000 sucres; para lo que comentó: “El sistema de dolarización de la economía es la exclusiva salida que ahora poseemos, y es el camino por donde debemos transitar”

(Ecuador, 20,04,2021. Feriado Bancario Documental. Video. (Youtube). recuperado <https://www.youtube.com/watch?v=-X9WgN1nT-g>

En este apartado podría mencionarse también las reformas financieras introducidas en el gobierno de Sixto Durán Ballén, en el tema de los créditos vinculados () reduciendo facultades al ente de control la Superintendencia de Bancos, el mismo gobierno eliminó en 1992 la autonomía financiera de Petroecuador, disminuyendo y debilitando la capacidad de inversión y uno de los principales recursos fiscales, en el año de 1995 se vino el conflicto armado con el Perú afectando el presupuesto por su elevado costo, es así que 2 años después el déficit de energía eléctrica afecta nuevamente el crecimiento económico del país, alargando un virtual estancamiento en el ingreso Per cápita (ingreso por persona). (Larrea, 2004).



Figura 17: La dolarización

Fuente: Borja (2020)

ECONOMÍA ECUATORIANA: SUCRETIZACIÓN Y DOLARIZACIÓN

El estado ecuatoriano asume la deuda externa privada, esto significó la responsabilidad de responder a entidades financieras extranjeras por los préstamos que algunos empresarios y banqueros particulares había adquirido.

En referencia a los años setenta, el final del boom petrolero había dejado a la economía ecuatoriana en una preocupante situación, hablando de esta época y aún con el respaldo del petróleo sobre sus cuentas, grandes deudas asumidas por el sector privado especialmente de la banca privada internacional, provocando serios desequilibrios agravados

por la desfavorable situación internacional a principios de los 80, al respecto menciona Montaño que la respuesta del gobierno de Oswaldo Hurtado fue la llamada sucretización, por la que el estado se hacía cargo de lo adeudado a cambio de ciertas condiciones, que por cierto no se cumplieron, a esto la mayoría de los analistas concuerdan que la sucretización no fue lo más acertado, siendo muy negativo para el país. Dicho de manera explicativa la deuda creció enormemente, al igual que la inflación, se produjeron muchos casos de fraude, ya que muchos empresarios y particulares aprovecharon la medida del gobierno para obtener beneficios que no les correspondían (2019).

| Ajustes a partir de las Cartas de Intención | | |
|---|---|--|
| Gobierno | Fechas | Principales ajustes |
| Oswaldo Hurtado | Marzo 24, 1983. Abril 19, 1984. | <ul style="list-style-type: none"> • Minidevaluaciones. Devaluación 254%. • Aumento precios gasolina 100%. • Sucretización. |
| León Febres Cordero | Enero 9, 1985. Julio 14, 1986. Diciembre 3, 1987. | <ul style="list-style-type: none"> • Sucretización. • Liberalización de tasas de interés y tipo de cambio. Se desincautaron las divisas del BCE. Divisas de petróleo para pago de deuda externa. • Incremento deuda externa en US\$ 2,150 millones. • Aumento del precio de las gasolinas en 200%. • Incremento de las tarifas eléctricas. • Aumento del IVA. • Devaluación 331%. |

Figura 18: Ecuador regresa a la democracia- inicio de grandes deudas
Fuente: VOXPOPULI (2017)

En décadas anteriores la economía ecuatoriana había pasado por varias etapas, a mediados de siglo el Ecuador alcanza una deuda de 68 millones de dólares, aunque disminuido proporcionalmente el capital extranjero, así lo menciona Montaño, para los años 70's la economía ecuatoriana supuso un cambio, es decir empezó a dar impulso a la industria,

aparece la reforma agraria y se moderniza la administración, El BID otorga crédito para la obra pública, sin embargo, para los años 1961 y 1972 se recurre al FMI por nueve ocasiones, a partir de esto se benefició del Boom petrolero y de la participación estatal en la economía, así el país tuvo un crecimiento promedio de un 10% anual, lo que permitió en 1974 salir de la deuda llamada en de la Independencia, pero 2 años más tarde la Junta Militar gobernante vuelve a recurrir a crédito en el exterior, heredando a los próximos gobiernos o sea para cuando el país retorna a la democracia, una deuda pública muy grande que se suma al elevado endeudamiento privado, considerado impagable, para empeorar la situación, la crisis petrolera afecta las cuentas del estado, así en los 80's los acreedores que eran los bancos privados transnacionales como el FMI, que presionó al país y a todos los países latinoamericanos al pago y sometiendo los préstamos a altas tasas de interés llegando hasta el 18 %.

En Ecuador, la deuda privada se elevó de manera considerable. En 1979 era de 706 millones de dólares, mientras que el 1982 alcanzó los 1628 millones así lo menciona Montaña (2019) en su análisis, se incrementa la deuda y se suman varios factores como la caída de las exportaciones del petróleo, finalmente, el gobierno de Oswaldo Hurtado en 1983: asume la deuda privada en dólares de empresarios, banqueros y particulares, a cambio de que el Estado se hiciera cargo de lo que debían, los beneficiados debía pagar su equivalente en sucres al Instituto Emisor, con tasas de interés muy bajas, algo que nunca hicieron, de esta forma, Ecuador asumió por completo la deuda privada de

los empresarios, dejando al Estado sin margen de maniobra económica.

SUCRETIZACIÓN

La “sucretización” ampliada, Febres Cordero sustituyó en el cargo a Oswaldo Hurtado. El nuevo presidente amplió las ventajosas condiciones de pago de la deuda externa sucretizada que su antecesor había dispuesto.



Figura 19: El Sucre

Fuente: VOXPOPULI (2017)

De esta forma, los plazos de pago pasaron de 3 a 7 años, por lo que las amortizaciones debían comenzar en 1988. De igual forma, congeló la tasa de interés en un 16%, cuando las comerciales se encontraban en el 28%, al asumir la deuda externa privada, el Estado vio como aumentaba de manera muy importante la propia deuda pública.

Cuando se produjo la sucretización, la deuda privada con

el exterior representaba el 25% de los pasivos externos. El coste para el Estado de asumir esos pasivos fue de 4.462 millones de dólares, según afirmó la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) en 2008.

La grave crisis suscitada en Ecuador (1999), por la agresiva emisión de dinero realizada por los gobiernos de la época para monetizar el déficit fiscal, hizo que este país soporte una inmensa devaluación del Sucre (400% en un año). En agosto 1998, cuando asumió el poder Jamil Mahuad, un dólar se intercambiaba por 5 mil sucres. En diciembre de 1999, el dólar se cotizaba en 25 mil sucres., que los hizo aceptar el dólar estadounidense como moneda oficial. (Zambrano, 2017), la constante devaluación de la moneda hizo que la inflación llegara al 91%, haciendo que el poder adquisitivo de los ecuatorianos cayera drásticamente.

DOLARIZACIÓN

¿Qué es la dolarización?, puede ser entendida como un proceso de tipo monetario, por el cual un país renuncia a la soberanía respecto de su política monetaria y cambiaria, adoptando una moneda extranjera, que, en este caso, sería el dólar estadounidense; la misma que pasa a suplir las funciones antes cumplidas por la moneda doméstica. (Labarca, Bravo, Polit-Vera, & Aucancela, 2020).



Figura 20: Dolarización

Fuente: El universo (2021)

Según Zambrano, una vez anunciada la dolarización de la economía, el 13 de marzo del 2000, el Congreso Nacional expidió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. La nueva ley encargó al Banco Central del Ecuador la función de canjear los sucres en circulación por dólares. Además, debía de establecer nuevas reglas para el sistema financiero del país. De esta manera, fue como los sucres fueron retirados de circulación. (2017).

Entre 1982 y 1999 los gobiernos del Ecuador “utilizaron a la devaluación de la moneda como un instrumento para beneficiar a determinados grupos económicos particularmente de exportadores”, así lo cree Diego Borja, citado por (Zambrano, 2017), economista y exministro de Economía. En 1982 el dólar costaba 25 sucres; para 1990,

la cotización del dólar era de 884 sucres. Cuando el sucre murió, al final del siglo XX, su precio había crecido casi treinta veces.

El 9 de enero de 2000, el presidente, Jamil Mahuad, decretó la dolarización de la economía ecuatoriana. A partir de ese momento todas las transacciones monetarias, comerciales y financieras del país dejaron de realizarse en la moneda nacional (el sucre) y pasaron a realizarse en la moneda de Estados Unidos. “En consecuencia, todo tenía que ser expresado en la nueva moneda: salarios, precios, cuentas bancarias, etcétera.”, dice el economista Pablo Lucio Paredes en el Libro de la Dolarización. (Basantes A. C., 2020).

La Transición II (1999) al nuevo modelo se efectuará con la traducción de los saldos sucres actuales a sucres dolarizados en las cuentas corrientes y en los depósitos de ahorro, inversiones (un sucre = un dólar) Los billetes dólares serán ingresados progresivamente al mercado. Cada transacción consistente en la entrega de billetes sucres que sea efectuada en cualquier banco deberá ser aceptada y acreditada en sucres dolarizados.

Así, por ejemplo, como lo refiere Francisco X Swett (2015), si el tipo de cambio fuese de S/ 12,500 al momento de decretarse la dolarización, y la transacción fuese de \$ 100, el banco receptorá S/ 1.250.000 y entregará cien sucres dolarizados (fuere en monedas de sucre, monedas fraccionarias, o billetes dólares). A su vez, el Banco procederá a entregar los sucres que receiptó en la transacción y se los entregará al Banco Central, recibiendo

a cambio \$ 100 (sucres dolarizados) en la forma como las partes lo convengan. (p.9).

EFFECTOS TANGIBLES DE LA DOLARIZACIÓN

– CA. 2007

- La inflación convergió de niveles de triples dígitos a niveles internacionales.
- La moneda no es solo un instrumento de intermediación e intercambio, sino también es el numerario de la riqueza y de la valoración de los activos reales.
- Tendió a favorecer a los grupos más desprotegidos como consecuencia de la baja en la inflación;
- Elevó la rentabilidad de los bienes no transables frente a los transables
- Dinamizó el comercio interno
- Dió señales positivas a la producción nacional de consumo interno.
- Quitó del medio la posibilidad de que las pérdidas por efecto de las variaciones del tipo de cambio sean transferidas hacia la sociedad, como ocurrió a lo largo de los 80 y 90.
- El Ecuador dejó de ser un país altamente endeudado.
- Al inicio del período de la dolarización la relación de la deuda pública con el PIB era de alrededor del 100% del PIB. En seis años logró lo que no se había alcanzado a través de las “décadas perdidas” de los 80 y los 90.
- La mejor forma de pagar las deudas es creciendo económicamente.
- Fue aceptada en forma masiva por la población: 85% de aceptación. mayor que cualquier político.

Puntualizaciones del Fondo Monetario (2006) respecto de los resultados de la Dolarización.

1. La economía ecuatoriana se ha tornado más estable desde la adopción de la Dolarización. La inflación [desencadenada] ha convergido hacia los niveles internacionales.
2. El crecimiento ha sido apoyado por el sector petrolero, pero el crecimiento de los sectores no-petroleros ha sido mayor (3.4%) que durante la década de los noventa.
3. El incremento de la productividad y de la inversión ha sido significativo. La productividad ha determinado el 20% del crecimiento, y en el sector no- Petrolero se situó muy por encima de los niveles de los noventa, y de la inversión global en Latino América.
4. Mejoró la posición fiscal, motivado por las mejoras en las recaudaciones de impuestos que precedieron a la Dolarización.
5. Los superávits primarios y el crecimiento robusto del PIB causaron la reducción en la deuda pública.

Frente a un contexto de un Ecuador dolarizado Basantes, menciona: “He llegado a la conclusión de que el sistema de dolarización es un sistema conveniente y necesario para el Ecuador. Es la salida que ahora tenemos”, fueron las palabras del entonces Presidente de la República. Fue una salida de emergencia provocada por un largo proceso de devaluación (la pérdida de valor de una moneda frente a otra) IMF, Ecuador: Selected Issues, (2020,p.1)

BANCA PÚBLICA, BANCA PRIVADA

La circulación de billetes complicó más el panorama monetario del País porque eran papeles sin ningún respaldo económico y equivalían a un vale o recibo de papel ordinario. 1860 - Gobierno de García Moreno faculta el funcionamiento de una caja de Amortización creada para emitir billetes, 1865 el congreso dió la autorización de la creación de un banco y en 1867 un grupo de inversionistas encabezado con el comerciante Peruano Aníbal González propuso la creación del banco del Ecuador. (Pacheco, 2013)

Los primeros datos de historia de la banca del Ecuador, dio sus primeros pasos en el gobierno de Luis Cordero, con la creación del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil en 1895, fundada por Ignacio Casimiro Roca, este banco tuvo la potestad de emitir dinero sin respaldo legal, desde 1912 hasta 1925 (periodo de la dominación bancaria en el Ecuador). Tras la revolución juliana y la caída de la banca guayaquileña, ese banco desapareció.

En 1906 se fundó el Banco Pichincha en el salón municipal de la ciudad de Quito con el fin de dar emisión, circulación y descuento, pero este no tuvo impacto, sobre la economía. Para el año 1925 la deuda del Estado ecuatoriano al Banco Comercial y Agrícola era de 21'000.000 de sucres más 11'000.000 de intereses.

Mientras tanto, el circulante ilegal había subido a 18'037.100 sucres, la joven oficialidad del Ejército tomó el poder el 9 de julio de 1925, iniciando la Revolución Juliana, que comprendió dos Juntas Provisionales de Gobierno y la presidencia de

Isidro Ayora. Los gobiernos julianos (¡qué atrevimiento!) fiscalizaron a los bancos, organizaron las finanzas públicas bajo la Ley de Presupuesto, crearon el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Contraloría, los julianos inauguraron el rol social del Estado al crear el Ministerio de Previsión Social, la Caja de Pensiones entre otras.

BANCA PÚBLICA

Aquella cuyos recursos son dependientes del sector público y donde la propiedad y control está bajo dominio estatal, es decir, son entidades que pertenecen al Estado. (Economipedia,2016)

¿CÓMO SE FORMA LA BANCA PÚBLICA?

La banca pública puede surgir de diferentes formas, generalmente mediante la aportación de capital público o como en los últimos tiempos durante la caída bancaria en la crisis financiera, mediante el rescate e inyección de fondos públicos en entidades oficiales.

Uno de los ejemplos de banca pública fue la corporación española conocida como Argentaria, que agrupaba a una amalgama de bancos españoles de comercio e industria de capital público. Esta corporación pretendía ser un holding que sostuviera a los sectores estratégicos españoles e incentivara la diversificación, aunque finalmente acabó absorbido por el BBV.

Otros de los ejemplos de banca pública operativa nos dicen (Pedrosa, 2016), los chilenos Banco Estado y en Argentina el Banco Nación, dependientes del capital público y que

han logrado situarse como competencia directa de la banca privada, hasta el punto de abrir sucursales en otros países donde habitan nacionales de esos países.

Cinco instituciones que conforman la banca pública ecuatoriana dieron un salto significativo en sus calificaciones de riesgo, lo que refleja su solidez. Por un lado, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess), Corporación Financiera Nacional (CFN) y Banco de Desarrollo (BDE) ratificaron sus calificaciones; mientras que BanEcuador y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Conafips) las mejoraron.

En el caso de esta última institución es la primera vez que recibe una calificación de riesgo desde su creación, lo que es una muestra clara de la solvencia de sus resultados y del compromiso hacia el fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria por parte del Gobierno Nacional. Conafips recibió la calificación “A-” (A menos) por parte de la firma Class International Rating, por su el crecimiento sostenido de sus ingresos desde el 2016 a marzo 2019, el margen operacional positivo, el alto índice de solvencia financiera y niveles de liquidez, entre otros.

Por su parte, BanEcuador escaló su calificación de riesgos por primera vez en más de 10 años desde “BBB-“ a “A-“, reconocimiento importante para su fortaleza patrimonial. El sólido récord financiero, su presencia territorial y la acogida en los mercados financieros son los argumentos que consideró Class International Rating para emitir su informe. Esta calificación le permitirá a BanEcuador mayor acceso a

fuentes de financiamiento de organismos internacionales, atraer inversión nacional y extranjera y fortalecer la confianza a los clientes y beneficiarios.

La misma calificadora de riesgo otorgó al Biess la calificación de riesgo “AAA-”, por su “sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad”. La institución tiene una de las carteras de inversión más grande del país, que asciende a más de USD 19.800 millones, con un rendimiento del 7,9%.

En cuanto a CFN, mantuvo su calificación “AA+” avalada por Pacific Credit Rating, que indica que la institución es muy sólida financieramente y tiene buenos antecedentes de desempeño. Adicionalmente, el Fondo Nacional de Garantías, donde la CFN es único constituyente y que facilita el acceso al crédito a micro, pequeños y medianos empresarios, recibió la calificación “AAA-”, por su reputación en el medio y el muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero.

Por último, la solidez financiera de BDE, le permitió mantener su calificación en “AA+”, por parte de BankWatchRatings.

Entes de control, Superintendencia de bancos y seguros, Banco central del Ecuador, Junta de política y regulación monetaria y financiera.



Figura 21: Banca Pública

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2021)

BANCO DEL ESTADO (BDE)

El Banco del Estado es la institución financiera pública encargada de dar financiamiento a los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) y entre sus principales objetivos se encuentra el contribuir a reducir la inequidad territorial a través del financiamiento de infraestructura pública.

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)

Institución financiera pública que otorga financiamiento para proyectos habitacionales para atender el déficit de la demanda habitacional en el país.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL (CFN)

Institución financiera pública que brinda servicios financieros y no financieros a los sectores productivos del país.

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)

El actor principal de la banca pública es el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, es así que desde su entrada al mercado ha colocado un total de USD 2.206,63 millones en préstamos superando ampliamente a los otros bancos de desarrollo.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF)

El BNF enfoca sus colocaciones en el sector agropecuario y busca dar créditos a las personas que no tienen acceso al sistema financiero privado con sus diversas oficinas a lo largo del país.

INSTITUTO ECUATORIANO DE CRÉDITOS Y BECAS (IECE)

El IECE contribuye al desarrollo del talento humano, mediante el otorgamiento de créditos educativos y becas para el acceso a estudios por parte de los beneficiarios. El IECE entrega créditos para estudios tanto dentro como fuera del país.

NUEVO MODELO DE GESTIÓN

Debido a la duplicidad de funciones en esta reestructura se distinguió el rol que debe cumplir cada actor y cuáles son sus funciones en el mercado para no ser competitivos entre ellos, sino complementarios y ganar eficiencia.

La nueva reestructura de la banca pública contempla tres ejes en los cuales cada banco cumple su rol, estos son: cambio matriz productiva, desarrollo territorial y vivienda social e inclusión financiera.

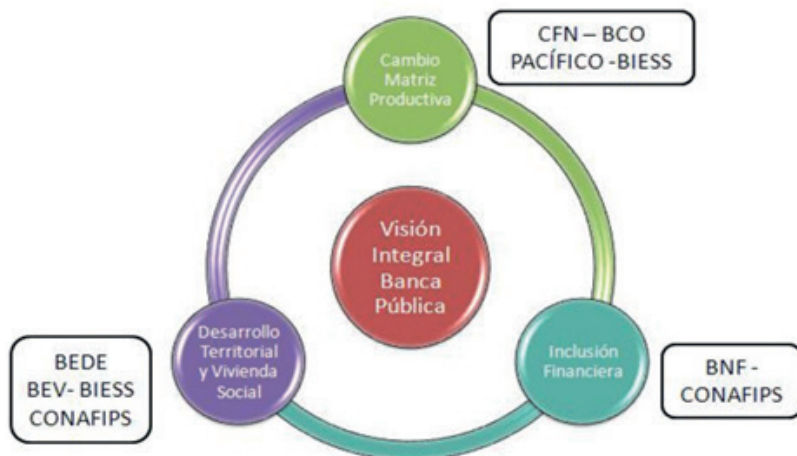


Figura 22: Nueva estructura de la banca pública

Fuente: MCPE (2020)

Dentro de cambio de matriz productiva se encuentran el Holding de la Corporación Financiera Nacional conformado por la CFN y el Banco del Pacífico, mientras que el BIESS a través de inversiones en el mercado de valores en sectores productivos para desarrollo territorial y vivienda social el BDE va a jugar un rol importante, continuando sus desembolsos en infraestructura pública, concentrado en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado, residuos sólidos) y así mismo asumirá las funciones del BEV en lo que respecta a créditos para los promotores inmobiliarios sobre todo a los de interés social, mientras que el BEV se liquidará en el

corto plazo, la demanda de vivienda social será ofrecida por el BIESS y la CONAFIPS (Corporación Nacional de Finanzas Populares).

El otro eje es la inclusión financiera, donde intervendrán el BNF y la CONAFIPS para dar acceso a crédito a aquellas personas y pequeñas empresas que no tienen acceso al sistema financiero privado.

BANCA PRIVADA

Mantiene su compromiso con el desarrollo del país, entre otros ámbitos, al financiar actividades productivas en varios sectores de la economía así lo manifiesta la revista Asobanca (2014), otros autores como Paredes & Brenta (2020, p.43), manifiestan que en los sistemas financieros de los países en desarrollo la banca privada tiene un peso importante y su desenvolvimiento influye en el proceso de acumulación del capital, el crecimiento de la producción, la capacidad exportable y el desarrollo económico.

No obstante, la actividad bancaria es la creación de dinero a través del crédito, una operación basada en la partida doble, la falta de liquidez y los problemas asociados a la incapacidad de recuperación de los créditos concedidos son riesgos inherentes al funcionamiento de la banca privada. El primero constituye el riesgo de liquidez y está relacionado al “[...]nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad que puedan ser transformados en efectivo a efectos de enfrentar necesidades extraordinarias de liquidez en un cierto horizonte de tiempo” (Superintendencia de Bancos, 2019, pág. 6).

El segundo se identifica como riesgo de crédito y está fomentado por la asimetría de información. Por lo tanto, se lo calcula con base en la probabilidad de incumplimiento, la exposición al incumplimiento y la severidad de la pérdida.

La importancia de medir y evaluar estos riesgos radica en que los problemas de una institución financiera pueden llegar a ser sistémicos, donde éstos pueden propagarse con mayor rapidez y fuerza mientras más grande sea esta institución. McMillan (2018) afirma que “[...] los pánicos financieros son el talón de Aquiles de la banca , coartan la capacidad del sistema financiero de coordinar las actividades económicas, causando enormes distorsiones en los precios y desembocan en grandes recesiones en la economía real” (pág. 22). Sin embargo, la eficiencia en la intermediación de la banca privada está en colocar los excedentes de liquidez de la economía en proyectos o sectores con alta productividad y de bajo riesgo para luego maximizar la rentabilidad. McMillan (2018) conceptualiza la eficiencia como la transformación de los riesgos, en general, diversificando y estructurando sus balances.

El Estado tendrá que ejercer una influencia orientadora [...] una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación plena; aunque esto no necesita excluir cualquier forma, transacción o medio por los cuales la autoridad pública coopere con la iniciativa privada. (Keynes, 1936).

Las tareas de la banca privada y la banca pública son complementarias, de esta manera debe existir colaboración

entre estos dos sectores; el desarrollo económico y social, y la prosperidad futura del Ecuador requieren de un esfuerzo mancomunado del sector privado, banca y el poder público. (Asobanca, 2016).

Los bancos privados, para poder operar en la República del Ecuador, deben constituirse, necesariamente, como sociedades anónimas, mediante escritura pública otorgada ante notario ecuatoriano, la cual debe luego ser aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros y finalmente, ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón donde el banco tenga su domicilio. Su regulación viene dada por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y por los Reglamentos generales que, en ejercicio de la postestad reglamentaria, apruebe la Superintendencia de Bancos. (Gonzales, 2014).

Los bancos privados, para poder operar en la República del Ecuador, deben constituirse, necesariamente, como sociedades anónimas, mediante escritura pública otorgada ante notario ecuatoriano, la cual debe luego ser aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros y finalmente, ser inscrita en el Registro Mercantil del cantón donde el banco tenga su domicilio. Su regulación viene dada por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y por los Reglamentos generales que, en ejercicio de la potestad reglamentaria, apruebe la Superintendencia de Bancos y Seguros.



Figura 23: Dolarización y efectos

Fuente: *El Comercio* (2019)

Partiendo de la definición de Inflación según la RAE, dice que es la abundancia excesiva y elevación del nivel general de los precios (Diccionario panhispánico de dudas, 2021), si la referencia esta direccionada al consumidor, la inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares.

La inflación en el Ecuador se dá por variadas causas que la provocan, aunque entre estas se destacan, el crecimiento del dinero en circulación, que favorece una mayor demanda, o del costo de los factores de la producción (materias primas, energía, salarios, etc.).

EFFECTOS DE LA DOLARIZACIÓN: INFLACIÓN Y COSTO DE LA VIDA

Desde que Ecuador adoptó el dólar como su moneda oficial en 2000, la inflación ha alcanzado sus niveles más bajos

desde al menos 1970, mientras que la inflación fue en general alta antes de la dolarización, el país nunca experimentó el tipo de hiperinflación que se dio en países como Argentina y Brasil a fines de los años 1980 y durante los años 1990, donde las tasas de inflación superaron el 1.000 por ciento en algunos años. De hecho, desde 1970, el decenio 1990-2000 fue el período cuando la inflación alcanzó su más alto nivel, con un promedio anual para la tasa de inflación de 43,8 por ciento.

Ese periodo incluye la más reciente crisis, la que llevó a dolarizar la economía en 1999 cuando la inflación alcanzó el 96,1 por ciento. (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2009).

En el Ecuador se analizó desde la década de los 90 hasta el año 2009 hemos tenido altas tasas inflacionarias sobre todo en 1992 y en el año 2000 siendo la ultima una de las tasas más altas inflacionarias en Latinoamérica en ese periodo. Mendoza (2017) cita en su artículo que una de las causas en 1992 fue la elevación de los costos de exportación (inflación de costos/teoría Keynesiana) esto sucede que cuando se elevan los costos de producción tienen que subir otros productos para que los productores aprecien ganancias y por tal se aumentan los precios de manera general encarneciéndose el costo de vida.

En el 2000 una de las causas fue que se elevó la tarifa de energía eléctrica, otro motivo fue la devaluación de la moneda norteamericana (el dólar) cuando la divisa comenzó a costar 25 mil sucres (teoría del lado de la oferta monetaria),

y otra notoria fue en el 2008 sus causas fue el efecto de altas inflaciones de otros países y el decreto del gobierno actual al inyectar dinero aumentando el salario a los trabajadores. Banco Central del Ecuador (2012).

El alto costo de la vida, consecuencia de efecto inflacionario negativo para la economía del país, aumentando la tasa de interés y los precios de bienes, productos y servicios, convirtiendo a los inversionistas en especuladores del mercado, ya que el riesgo de especular era menor que el de invertir con una moneda tan devaluada como el sucre.

La inestabilidad monetaria y la falta de credibilidad como lo refiere Calderon (2011), en el sucre repercutió en la solvencia del sistema financiero del país, como fue el deterioro de los sueldos, salarios, pensiones. etcétera, lo que afectó más a la clase social media baja.

La dolarización ecuatoriana (criolla), implementada a un tipo de cambio de 25.000 sucres por cada dólar, favoreció directamente a los grandes deudores de la banca en el país, y perjudicó a la clase trabajadora y jubilada; a los primeros, sus deudas en sucres casi desaparecieron en dólares, mientras que a los segundos su jubilación mensual quedó reducida a 4 dólares, lo que empobreció más su nivel de vida.

En el futuro, en la medida que se revalúen los costos del factor trabajo (que, en todo caso debería ser uno de los objetivos en la adopción del modelo) habría una tendencia hacia el incremento de los precios de los bienes no transables y de

la capacidad de consumo de los mismos así lo dice Swett (2015, p. 11).

SOBERANÍA Y POLÍTICA MONETARIA

La soberanía monetaria se define como el poder económico que posee un Estado para emitir su propia unidad monetaria, controlar aspectos como la tasa de cambio con otras divisas, el régimen cambiario y los tipos de interés para su moneda en curso, así como también otros asuntos vinculados al dinero al interior de los territorios donde ejerce su soberanía nacional.

Suele ser considerado como un tipo de nacionalismo económico, que asocia distintos grados de medidas proteccionistas en la política monetaria de una nación en favor de sus propios intereses. Normalmente la entidad financiera encargada de ejecutar estas funciones es un banco central de carácter nacional. como nos dice la Enciclopedia de economía (2021).

Otra definición: “Capacidad de un Estado para decidir y controlar las cuestiones relacionadas con el dinero, incluida la cantidad que hay en circulación, los tipos de interés, los tipos de cambio entre divisas, etc.” (RAE,2021, p.1).

La política monetaria se refiere al conjunto de decisiones que las autoridades monetarias adoptan con el fin de buscar la estabilidad del valor del dinero y evitar desequilibrios permanentes en la balanza de pagos, y ejercer influencia sobre las tasas de interés y la inflación. (Gerencie, 2020).



Figura 25: Economía Popular y Solidaria

Fuente: Morales (2020)

El Banco Central del Ecuador tiene la misión de garantizar el funcionamiento del régimen monetario, controlar la inflación e impulsar el crecimiento económico del país.

En el marco constitucional y legal, la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, determinan como objetivo del Banco Central del Ecuador velar por la estabilidad de la moneda y como sus funciones: establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado. Además, por mandato constitucional debe informar al Estado acerca del endeudamiento público que deberá fijar el Congreso Nacional, así como sobre la proforma presupuestaria y el estado de la economía en general, responsabilidades que lo acreditan como un “tercero confiable”, es decir un ente independiente y técnico que debe pronunciarse sobre el manejo de la política económica. El Banco Central del Ecuador cuenta con varios mecanismos de acción inmediata e instrumentos de política monetaria, crediticia y financiera para ejercer control directo e indirecto. (BANCO CENTRAL, 2020,p.3).

CAPÍTULO 4.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS)

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (EPS)

La economía popular y solidaria puede definirse como el conjunto de recursos, capacidades y actividades de las instituciones que reglan la apropiación y disposición de los recursos en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo, realizadas por los trabajadores, sus unidades domésticas (familiares y comunales), y las organizaciones específicas que se dan por extensión para lograr tales fines (emprendimientos unipersonales y familiares, redes de ayuda mutua, juntas con fines de gestión económica, cooperativas y asociaciones diversas) organizan los procesos naturales y las capacidades humanas con el objetivo de reproducir la vida y fuerza de trabajo en las mejores condiciones posible así lo mencionan (Saltos Cruz, Mayorga Díaz, & Armada, 2016).



Figura 26: Economía Popular y Solidaria

Fuente: Morales (2020)

La economía popular y solidaria es un modelo económico que está reconocido en la Constitución de la República del Ecuador y pasa a ser una nueva alternativa partiendo del ser humano como sujeto y fin. Se debe iniciar por ofrecer información, capacitación sobre los componentes de la economía popular y solidaria, a todos los actores de la misma, por cuanto los resultados no son a corto plazo. Es un proceso largo en el cual muchas cosas pueden pasar.

En el artículo 4 de la Ley de EPS, publicado en el Registro Oficial N° 444 (2011) uno de los principios dice:

Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA EPS

El término Economía Social y Solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socio-económicas e institucionales, y

prácticas empresariales y asociativas que, desde el último cuarto del siglo XX, vienen desarrollando un creciente sentido de pertenencia a una forma diferente de entender el papel de la economía y los procesos económicos en las sociedades contemporáneas. Por lo tanto, se puede decir que la Economía Solidaria es un fenómeno complejo con diferentes facetas: económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales, que se constituyen en un proyecto ético de vida.

De todas las definiciones que hay de ESS se destaca la de José Luis Coraggio refiere que el sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas , que en cada momento histórico, organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de generaciones futuras, de modo, que permitan la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza. (EPS,2021).

Economía Popular que incluye empresas comunitarias, cooperativas, asociaciones, agroecologías, ferias solidarias, campesinas, comercio justo, de las experiencias de los diferentes tipos de organizaciones muy variadas, y responden a una experimentación social que incluye a, talleres laborales, grupos de ayuda, compras conjuntas, huertos, empresas o negocios familiares o comunitarios, comedores comunitarios, comedores comunitarios cooperativas, círculos de salud, y agrupaciones auto gestionadas.



Figura 27: Comercio popular y comunitario

Fuente: MAG (2018)

En 2006 gana las elecciones el actual presidente de la República Rafael Correa Delgado, quien convoca a una asamblea constituyente para la redacción de una nueva constitución. La nueva Constitución establece que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las empresas públicas o privadas, mixtas, familiares, domésticas, autónomas, comunitarias, asociativas y cooperativas. Las seis últimas formas enumeradas conforman la economía popular, y las tres últimas la economía popular solidaria (Coraggio, 2013). En el país se crea el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS, el cual se encuentra, o depende del Ministerio de Inclusión Social o MIES). En 2011, después de más de tres años de debates, se promulga la ley de Economía Popular y

Solidaria, y de la misma manera, el Plan Nacional del Buen Vivir reconoce las formas de Economía Popular y Solidaria, con lo cual se tiene la intención de crear mecanismos de participación para la definición de las políticas públicas pertinentes. (UIDE, 2013, p.4).

ÓRGANOS DEL ESTADO QUE INTERVIENEN EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

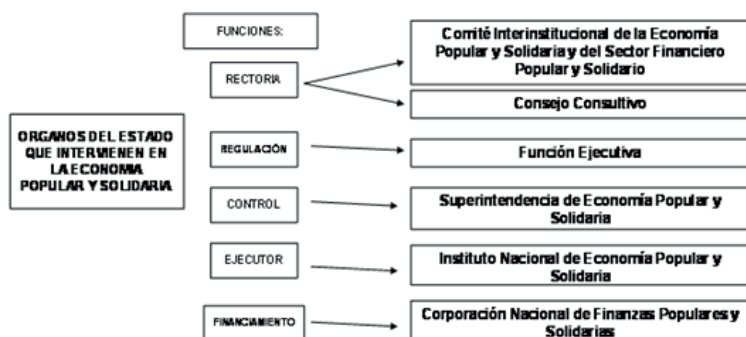


Figura 28: Organos del estado en la economía popular y solidaria

Fuente: Morales(2012)

En el Artículo 2 del ámbito de la Ley de EPS, se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. (Registro Oficial N° 444, 2011), las disposiciones de la presente Ley no se aplicarán a las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas,

entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios. Tampoco serán aplicables las disposiciones de la presente Ley, a las mutualistas y fondos de inversión, las mismas que se regirán por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Ley de Mercado de Valores, respectivamente.

Se establece en el país, tres tipos principales de Economía Popular y Solidaria:

SECTOR COMUNITARIO

“Es el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos, y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la Ley” (Artículo 15.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario).

SECTOR ASOCIATIVO

“Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo

los principios de la Ley” (Artículo 18.-Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.).

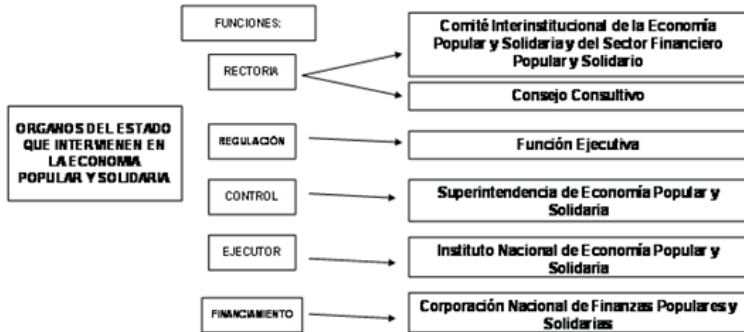


Figura 29: Organos del estado en la economía popular y solidaria

Fuente: Morales(2012)

SECTOR COOPERATIVO

“Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo” (Artículo 21.-Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario).

En la ley de Economía Popular y Solidaria, se establece que está integrada por asociaciones, cooperativas y comunidades, y como una característica especial, se agrega las Unidades Económicas Populares (UEP), las cuales están formadas por organizaciones no formales ni necesariamente solidarias de la economía popular. Se define como UEP: “las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.” (UIDE, 2013, p.4)

LA EPS EN EL MARCO DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL (ACTORES-INSTITUCIONES)

Un conjunto de indicadores de gestión social contribuirá a que las llamadas finanzas populares en Ecuador supervivan al conocer su situación, no solamente financiera, sino también administrativa, para lo cual se triangularán los elementos de la herramienta de gestión BSC (Balanced Score Card) en función de los componentes del balance social de prolija aplicación para el sector financiero cooperativo.

Con esto se aporta a la optimización de las esferas de producción, distribución, cambio y consumo dentro de las unidades de economía popular, en las que el capital primitivo, es decir, las aportaciones individuales, se transformen poco a poco en plusvalía, siempre y cuando el dinero crediticio sea colocado para mejorar la calidad de vida de la sociedad,

así como en función del reconocimiento de las actividades desarrolladas, como producción, consumo, vivienda, transporte, agricultura (UEP).



Figura 30: Economía Popular y Solidaria

Fuente: Vargas (2016)

CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS DIFERENCIADORES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA EPS Y DEL SFPS

Artículo 4.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

El siguiente cuadro presenta un análisis comparativo de los principios y características que permiten identificar a las organizaciones de la EPS y del SFPS, y distinguirlas de las corporaciones privadas:



Figura 31: Características y principios de las organizaciones EPS y SFPS
Fuente: SEPS (2021)

Es menester que la productividad que se incremente en el sistema de la economía de las finanzas populares (SEFP), y, por lo tanto, la plusvalía que genera la colocación de créditos sea repartida para todos los socios y parte de ellas se conviertan en capital acumulado. (Saltos Cruz, Mayorga Díaz, & Armada, 2016) En Ecuador, a marzo de 2019, el boletín financiero de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

reporta la existencia de 593 Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), principalmente cooperativas de ahorro y crédito (COAC), que registran USD 14.359 millones en activos y 6,9.

Los principales objetivos que tiene la ley de Economía Popular y Solidaria son: a) La búsqueda del buen vivir y del bien común b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales c) El comercio justo y consumo ético y responsable d) La equidad de género e) El respeto a la identidad cultural f) La autogestión g) La Responsabilidad Social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

LEY ORGÁNICA DE LA EPS

La “Ley Orgánica de la Economía Popular Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario” entró en vigor a principios de 2012. Los objetivos de esta ley es reconocer, estimular y fortalecer el sector que genera empleo e ingresos, pero que nunca se habían tenido en cuenta hasta ahora. (Registro Oficial N° 444, 2011).

El artículo 283 de la Constitución de la República dice que “el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine” y agrega “la Economía Popular y Solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Asamblea constituyente de la República del Ecuador, 2008).

En el Art. 85 sección tres de la constitución de la República del Ecuador se establece que: “El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos” (ibídem,p.3). “En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades” (Constitución, 2008).

La ley caracteriza las organizaciones de la economía popular como orientadas a “satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”. (Coraggio, 2013)

LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SU SECTOR FINANCIERO

Constitución de Ecuador (2008), la economía popular y solidaria nace de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos, especialmente de los sectores más vulnerables. La Constitución del país los recoge en los siguientes artículos:

Art.283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción

de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Art.311.-El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y del micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (ibídem, p.144).

La economía popular y solidaria y su sector financiero respecto a los siguientes principios de integración:

1. Reproducción de la unidad doméstica.
2. Prevalencia de trabajo sobre el capital.
3. Reciprocidad.
4. Generación de excedente y utilidad.
5. Redistribución de excedente y utilidad.
6. Acto económico-solidario.
7. Generación de auto empleo.

La economía empresarial privada se basa en los principios de acumulación que se refieren a continuación:

1. Ampliación de la economía del capital.
2. Prevalencia del capital sobre el trabajo.
3. Acumulación del capital.
4. Generación de utilidad.
5. Rendimiento a la inversión.
6. Acto comercial.
7. Generación de empleo derivado

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece en su Artículo 4 que las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, en el ejercicio de sus actividades, seguirán por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas;
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del sistema financiero, en su Artículo 96, Auditorías, estipula que “las cajas de ahorro y créditos de ahorro y crédito deben contar con auditoría externa e interna de manera anual y auditoría

interna, conforme a lo establecido por esta Ley. Los auditores deben estar calificados por la Superintendencia y su actividad profesional la desarrollarán a través del cumplimiento de la Ley y su reglamento. (Saltos Cruz, Mayorga Díaz, & Armada, 2016).

Otra de las características de la ley es que junto a las UEP y las comunidades, incluye a las cooperativas y asociaciones sin importar el tamaño de las mismas, también agrupa a las cooperativas financieras que pretendían no estar dentro de esta ley, si no sumarse al sector bancario tradicional.

Esta ley genera afluencia de fondos y liquidez, al sistema de finanzas solidarias, lo que permite que este sea un gran competidor para el sistema bancario en la captación de ahorros y da espacio a una mayor otorgación de microcréditos en el país. (UIDE, 2013, p.4).

SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS)

La constitución de la República del 2008 define de manera expresa que el sistema económico es social y solidario y estará integrado por las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, expedida en abril de 2011, precisa a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica donde sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano

como sujeto y fin de su actividad. (SEPS, Plan estratégico, 2019), a través de esta Ley y su Reglamento, se crea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como el organismo de supervisión y control para este sector.

La creación de la SEPS en el año 2012, marca un punto de inflexión fundamental en el sector, pues el conjunto de la documentación de registros y vida jurídica de las organizaciones de la economía popular y solidaria antes dispersa en diferentes instancias gubernamentales es transferida a la SEPS. La centralización bajo un solo ente, la SEPS, de este amplio número de organizaciones, cooperativas y asociaciones posibilitó un proceso de depuración que permitió saber, cuántos son, qué hacen, cómo funcionan, cuáles son sus activos, y dónde se ubican territorialmente. Conocer el verdadero potencial del sector económico popular y solidario y su situación actual, tiene significativa importancia para la economía nacional (idíbem, 2012, p.4).

La SEPS es uno organismo técnico de supervisión, control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento, para proteger a sus socios. (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

Busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico con procesos técnicos, transparentes y confiables para contribuir al bienestar de

sus integrantes y de la comunidad en general, impulsando su consolidación propendiendo al Buen vivir. La SEPS inició su gestión el 5 de junio de 2012, día en que Hugo Jácome –Superintendente de Economía Popular y Solidaria– asumió sus funciones ante el pleno de la Asamblea Nacional.

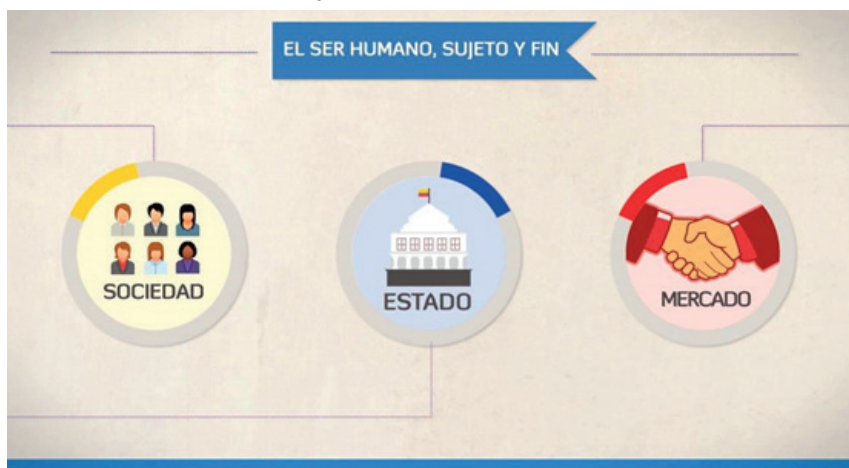


Figura 32: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fuente: SEPS (2021)

ATRIBUCIONES

Las atribuciones que la Ley le otorga a la Superintendencia, respecto de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), son:

- Ejercer el control de sus actividades económicas;
- Velar por su estabilidad, solidez y correcto funcionamiento;
- Otorgar personalidad jurídica a estas organizaciones;
- Fijar tarifarios de servicios;

- Autorizar las actividades financieras que dichas organizaciones desarrollen;
- Levantar estadísticas;
- Imponer sanciones; y,
- Expedir normas de carácter general.

Artículo 147.- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. El Reglamento señala las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las regulaciones dictadas por los órganos competentes;
- Conocer y aprobar reformas a los estatutos de las organizaciones;
- Registrar nombramientos de directivos y representantes legales de las organizaciones;
- Registrar la adquisición o pérdida de la calidad de integrante de las organizaciones;
- Proponer regulaciones a los órganos encargados de dictarlas; y,
- Revisar informes de auditoría de las organizaciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OEI. 1: Incrementar la calidad y eficiencia del control y supervisión integral de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

OEI.2: Apoyar el fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario y organizaciones de la economía popular y solidaria.

OEI.3: Fortalecer las capacidades institucionales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

COMPETENCIAS, FACULTADES, ATRIBUCIONES Y ROL DE LA SEPS

La SEPS, por mandato constitucional es la entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, misma que tiene por objeto buscar el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, cuyo ámbito de jurisdicción es a nivel nacional, para lo cual cuenta con presencia institucional en el territorio, que facilita la gestión de sus atribuciones y prestación de servicios a todos los actores inmersos en el ámbito de sus competencias.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (abril 2011) y su Reglamento (febrero 2012) que dieron paso a la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como la institución de control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario¹¹, determina entre otras, las siguientes atribuciones:

- Controlar las actividades económicas y sociales.
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las organizaciones.
- Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones y disponer su registro.
- Autorizar las actividades financieras.
- Fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades

del Sector Financiero Popular y Solidario.

- Imponer sanciones
- Expedir normas de carácter general.
- Requerir información para levantar estadísticas

COMPETENCIAS DE LA SEPS

Tabla 8: Matriz de competencias de la SEPS

| Norma | Atribución | Facultades | Productos/ Servicios | Otros actores relacionados a las atribuciones | | |
|--|--------------------|-------------------------|--|---|--|---|
| | | | | Sectorial | Externos | Privados |
| C ^o DICO ORG; NICO MONETARIO Y FINANCIERO Publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro.332,de 12 de septiembre de 2014, Última modificaci ^o n, 21 de agosto de 2018. | atribuciones | REGULACI ^o N | | | Junta de Politicay de Regulaci ^o n Monetaria y Financiera / Unidad An- lisis Financiero y Econ ^o mico | |
| LEY ORG; NICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Publicado en el Registro Oficial Nro.444, de 10 de mayo de 2011, Última modificaci ^o n, 29 de diciembre de 2017. | 13 atribuciones | GESTI ^o N | Actos Administrativos (Resoluci ^o n, oficio, entre otros) | COSEDE / Superintendencia de Bancos / Superintendencia de Compañías | MIES, IEPS / INEC/ Asamblea Nacional/ FGE/CGE / Unidades judiciales / Defensoría del Pueblo, SRI, DINARD AP, Banco Central, SRI, SERCOP, ANT | Persona Natural jurídica / ONG /Entidades y organizaciones de los sectores de la economía popular solidaria, Bur ^o s de Crédito |
| REGLAMENTO A LA LEY ORG; NICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Decreto Ejecutivo 1061, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 648, de 27 de febrero de 2012./ ltima modificaci ^o n: 14-ago.-2018. | 22 atribuciones | CONTROL | | | Junta de Politicay de Regulaci ^o n Monetaria y Financiera, UAFF | Audidores externos, internos |

Fuente: Plan estratégico SEPS (2019)

SERVICIOS QUE PRESTA LA SEPS

FINANCIEROS

Trámites, solicitudes, manuales y otros servicios que brinda la Superintendencia.

- Solicitudes y Trámites.
- Información de entidades en liquidación del Sector Financiero.
- Entidades proveedoras de recursos.
- Entidades autorizadas a emitir garantías a favor de terceros.
- Capacitación.
- Compañías calificadas de servicios auxiliares.
- Centros de Mediación.
- Entidades No Autorizadas.
- Catastro de Sector Financiero Popular y Solidario.
- Comprobante de Registro de Directivas SFPS.
- Catálogo Único de Cuentas Sector Financiero.
- Manual de Pagos.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.
- Solicitud de Claves.
- Buscador de Puntos de Atención.
- Listado de Auditores registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS SF

Su función es permitir la gestión de las estructuras financieras que reportan las organizaciones.

-
- Gestión de Envíos de Información
 - Gestión Técnica de Información de Acopio
 - Calificación de Auditores y Liquidadores
 - Solicitud de Claves
 - Registro de Puntos de Atención del SFPS
 - Buzón de Entrega de Información (Notificaciones y Providencias Judiciales)
 - Actualización de datos de contacto de entidades y representantes legales
 - Manuales para la Gestión de Envío de Información
 - Instructivos para la Gestión Técnica de Acopio de Información

NO FINANCIEROS

Trámites, solicitudes, manuales y otros servicios que brinda la Superintendencia.

- Solicitudes y trámites
- Información de organizaciones en liquidación
- Comprobante de Registro de Directivas EPS
- Catálogo Único de Cuentas Sector No Financiero
- Buscador de organizaciones en línea
- Listado de Auditores registrados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Catastro de la EPS
- Capacitación
- Manuales para organizaciones del Sector No Financiero
- Centros de Mediación

SERVICIOS ELECTRÓNICOS ESF

Su función es permitir la gestión de las estructuras No financieras que reportan las organizaciones.

- Sistema de Registro SNF
- Consulta de organizaciones
- Envío de estructuras de información
- Solicitud de Claves
- Calificación de Auditores y Liquidadores
- Casillero SEPS
- Gestión de envíos de información
- Consulta de integrantes de organizaciones EPS
- Manuales para la gestión de envío de información SNF
- Solicitud de retiro voluntario



Figura 33: Mesa de Servicios de la Superintendencia de EPS

Fuente: EPS (2019)

MESA DE SERVICIOS

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, implementó el producto denominado “Mesa de Servicios”, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta en la atención a la ciudadanía y organizaciones.

En la “Mesa de servicios”, los trámites se convierten en atención inmediata. Aquí los usuarios encuentran: atención de consultas de información general, reserva de denominación, constitución de organizaciones del sector no financiero (organizaciones comunitarias, asociaciones y cooperativas), emisión de comprobantes de registro de directiva, existencia legal y cumplimiento de obligaciones de organizaciones activas, registro de socios y directivas; entre otros servicios.



Figura 34: Mesa de Servicios de la Superintendencia de EPS

Fuente: EPS (2019)

La transformación digital, la inclusión financiera y las asociaciones estratégicas son las oportunidades y desafíos del sector financiero popular y solidario. (SEPS, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2021).

La pandemia por el COVID_ 19 aceleró la necesidad de que el Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) impulse el desarrollo tecnológico de sus servicios para la atención de sus socios y la optimización de sus procesos, así como la de una mayor inclusión financiera y el desarrollo de asociaciones estratégicas y fusiones, indicó Margarita Hernández, titular de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), en el XXI Foro Ecuatoriano de Inclusión Financiera, organizado por la Red Financiera de Desarrollo (RFD).

Margarita Hernández, Superintendente de Economía Popular y solidaria (idíbem,2019, p.1), expuso la situación actual del sector, las acciones realizadas en torno a mitigar el impacto de la crisis sanitaria y los retos para su crecimiento sostenido. Indicó que, durante los meses más duros de la pandemia, con el apoyo de actores de regulación estratégicos y los organismos de integración, se logró establecer varias estrategias como: la adaptación de un marco regulatorio que fue evolucionando conforme a la emergencia, un permanente levantamiento de información, monitoreo, control y supervisión de las entidades y organizaciones, el fomento de alianzas estratégicas, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA

- Asobanca. (2016). boletín informativo de la asociación de bancos privados del ecuador. Obtenido de Boletín Informativo No. 44: <https://www.asobanca.org.ec/publicaciones/boletin-informativo-no-44-banca-publica-y-banca-privada>
- Basantes. (9 de enero de 2020, p.1). GK. Obtenido de DOLARIZACIÓN: <https://gk.city/2020/01/09/dolarizacion-en-ecuador/>
- Borja. (2020). El peligroso revisionismo histórico. Obtenido de <https://gk.city/2020/01/27/crisis-bancaria-dolarizacion/>
- Báez, R. (1.982. p. 20.). Dialéctica de la Economía Ecuatoriana. Edit. “Alberto. Quito, : Alberto Crespo Encalada” .
- BANCO CENTRAL. (2020,p.3). BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN EL REGIMEN DE DOLARIZACION. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/EIBancoCentral/BCEDolarizacion.pdf>
- Banco Central. (2021). Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1394-la-economia-ecuatoriana-se-recuperara-3-1-en-2021>
- Banco Central. (30 de 06 de 2020). VAB. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1372-la-economia-ecuatoriana-decrecio-2-4-en-el-primer-trimestre-de-2020>
- Banco Central. (abril de 2019). REPORTE DE COYUNTURA. Obtenido de SECTOR AGROPECUARIO:

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/Coyuntura/Integradas/etc201804.pdf>

Banco Central. (septiembre de 2020). PIB. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1383-la-economia-ecuatoriana-decrecio-12-4-en-el-segundo-trimestre-de-2020>

Basantes, A. C. (2020). Ecuador dolarizado . Obtenido de GK: <https://gk.city/2020/01/09/dolarizacion-en-ecuador/>

Caballero. (23 de 01 de 2016). Caballero ,Ferrari; López, José. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/sector-primario.html>

Cabezas, D. (noviembre de 2020). Actuaría, asesoramiento estratégico. Obtenido de <https://actuaria.com.ec/situacion-laboral-ecuador-2020/#:~:text=Esta%20ca%C3%ADda%20pronunciada%20se%20puede,al%2035%25%20en%20el%202020.>

Calderon, A. (2011). La dolarización ecuatoriana. Obtenido de El telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/la-dolarizacion-ecuatoriana>

Calderón, Dini, & Stumpo. (2016). Los desafíos del Ecuador para el cambio. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40863/1/S1601309_es.pdf

Carrillo, S. (2015). CELAG.org. Obtenido de Análisis económico: <https://www.celag.org/distribucion-de-la-riqueza-en-ecuador-no-habra-justicia-social-sin-equidad-por-sergio-martin-carrillo/>

- Castro,. (2007). “La distribución de la riqueza en el Ecuador” en Observatorio de la Economía Latinoamericana. Obtenido de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/mac.pdf>
- Castro.(2007). Observatorio de la Economía Latinoamericana. Obtenido de “La distribución de la riqueza en el Ecuador”: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/mac.htm>
- Constitución. (2008). CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- El Comercio. (2019). rtw24.com La dolarización cumple 19 años y aún tiene tareas pendientes. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/dolarizacion-aniversario-crisis-sistema-economia.html>
- COPFP. (12 de septiembre de 2014). CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%c3%b3digo-Org%c3%a1nico-de-Planificaci%c3%b3n-y-Finanzas-P%c3%bablicas-COPFP.pdf>
- Economipedia. (08 de 04 de 2020). Economipedia . Obtenido de Producto interior bruto (PIB): <https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>
- Economipedia. (5 de marzo de 2019). ¿Qué es el Valor Agregado Bruto? Obtenido de Gestión Digital: <https://revistagestion.ec/cifras/que-es-el-valor-agregado-bruto>
- Ecuador, S. G. (20 de 04 de 2021). Documental Feriado

Bancario. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=yxqi4Pq3kF0>

EL UNIVERSO. (2021). 15 años de la dolarización. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/11/nota/4417811/15-anos-ligados-dolarizacion/>

ENEMDU. (2020). EVOLUCIÓN DEL EMPLEO. Obtenido de file:///C:/Users/chabe/OneDrive%20-%20Universidad%20Tecnica%20del%20Norte/Archivos%20de%20chat%20de%20Microsoft%20Teams/ACOSTA%20PAREDES%20VIRNA%20ISABEL/02%20INVESTIGACION/LIBROS/REALIDAD%20NACIONAL/MATERIAL%20BIBLIOGRAFICO/Principales_Resultados_Mercado

Enciclopedia de economía. (2021). L agran enciclopedia de la economía ecuatoriana. Obtenido de SOBERANÍA MONETARIA: <http://www.economia48.com/spa/d/soberania-monetaria/soberania-monetaria.htm>

Finanzas, M. d. (2020). Economía y Política. 10.

Finanzas. (08 de 04 de 2021, p.1). .gob.ec. Obtenido de Dirección de comunicación social: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/PDF-interactivo-2.pdf>

Gerencie. (2020). Política monetaria. Obtenido de <https://www.gerencie.com/politica-monetaria.html>

Gestión digital. (27 de febrero de 2019, p.1). Gestión digital. Obtenido de Los sectores de la economía: <https://revistagestion.ec/cifras/los-sectores-de-la-economia>

Giunta, I. (2018). Soberanía alimentaria entre derechos del

buen vivir y políticas agrarias en Ecuador. (n. 3. Theomai, Ed.) Recuperado el 2021, de Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo.

Gonzales, M. (2014). MERCADO DE VALORES. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/219233911/Bancos-Publicos-y-Privados-en-El-Ecuador>

Guamán, & Wilson. (2015). CPCCS. Obtenido de PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: <https://www.cpccs.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/14574577665.%20Planificacio%20C3%8C%2081n%20y%20Presupuesto%20Participativo.pdf>

Hidalgo, Arias, & Ávila. (2014,). Ecuador en cifras.gob.ec. Obtenido de págs.29-73: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/LIBRO%20buen%20vivir/files/assets/downloads/page0092.pdf>

<https://ecosfron.org/economia-social-y-solidaria/que-es-la-economia-social-y-solidaria/>. (s.f.). Obtenido de <https://ecosfron.org/economia-social-y-solidaria/que-es-la-economia-social-y-solidaria/>

INEC, d. (2021). Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo. Obtenido de INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-agosto-2021/>

INEC. (2020). NOTAS METODOLÓGICAS. ECUADOR EN CIFRAS, 11.

INEC. (febrero de 2021). Instituto ecuatoriano de estadística y censo. Obtenido de Ecuador en cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-febrero-2021/>

- INEC. (Junio de 2018). Reporte de pobreza y desigualdad . Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Junio-2018/Informe_pobreza_y_desigualdad-junio_2018.pdf
- INVI, P. (2005). Equipo investigación SIV.
- Labarca, N., Bravo, D., Polit-Vera, M., & Aucancela, J. (2020). Dolarización: una mirada teórica. Obtenido de Espacios: <http://www.revistaespacios.com/a20v41n36/a20v41n36p12.pdf>
- Larrea, C. (2004). Dolarización, Crisis y Pobreza en el Ecuador. Obtenido de https://ecuador.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/078%20DOLPOB2004_0418.pdf
- Llasag, F., & Raúl. (2009, P.119). Revista de Derecho, UASB No. 12,. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2306/1/07-TC-Llasag.pdf>
- Lucero. (septiembre de 2020). Gestión Digital. Obtenido de Ranking empresarial: las 100 empresas más grandes del Ecuador: <https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/ranking-empresarial-las-100-empresas-mas-grandes-del-ecuador>
- MAG. (2018). Productores de la agricultura familiar campesina y economía popular y solidaria unidos en una feria. Obtenido de <https://www.agricultura.gob.ec/productores-de-la-agricultura-familiar-campesina-y-economia-popular-y-solidaria-unidos-en-una-feria/>
- Mendoza, Á. D. (2017,p.1-4). Consideraciones acerca de las Causas y Efectos de la Inflación y Deflación en la Economía Ecuatoriana. I CONGRESO INTERNACIONAL

DE ECONOMÍA.

- Ministerio Economía y Finanzas. (2020). Economía y Política. Obtenido de Ministerio de economía y política: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&lang=es-ES&view=category&id=651
- Montesa, E. (2015). Política monetaria. Obtenido de <https://www.slideshare.net/emontesa/soberana-monetaria-y-monedas-complementarias>
- Morales, C. F. (2020). Economipedia. Obtenido de Sectores estratégicos: <https://economipedia.com/definiciones/sector-estrategico.html>
- MORALES. (Noviembre de 2020). Popular y Solidaria. Obtenido de Portal diverso: <https://portaldiverso.com/ecuador-celebra-en-noviembre-el-mes-de-la-economia-popular-y-solidaria/>
- Morales. (septiembre de 2012). ORGANOS DEL ESTADO QUE INTERVIENEN EN LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. Obtenido de ORGANOS DEL ESTADO QUE INTERVIENEN EN LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA: <https://www.monografias.com/trabajos93/perspectivas-nueva-ley-organica-economia-popular/perspectivas-nueva-ley-organica-economia-popular.shtml>
- Neira, & Andrés. (30 de julio de 2018). Obtenido de <https://www.elcampesino.co/sumak-kawsay-13-principios-del-buen-vivir/>
- Pacheco, R. C. (2013). BREVE HISTORIA BANCARIA DEL

- ECUADOR. Obtenido de <https://prezi.com/jdght-jx52cu/breve-historia-bancaria-del-ecuador/>
- Paredes, G., & Brenta, N. (2020, p.43). ECUADOR: LA PRUDENCIA FINANCIERA DE LA BANCA PRIVADA EN DOLARIZACIÓN (2001-2019). Obtenido de file:///Users/virna/Downloads/2269.pdf
- Pedrosa, S. (2016). Banca Pública. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/banca-publica.html>
- PGE. (2020, p.4). presupuesto general del estado. Obtenido de Finanzas.gob.ec: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/cifras-pge-2020_compressed-1-10.pdf
- Pino, et al. (2018). Revista Espacios. Obtenido de Aporte del sector agropecuario a la economía del Ecuador.: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n32/a18v39n32p07.pdf>
- Plan estratégico SEPS. (2019). SEPS. Obtenido de SEPS: file:///Users/virna/Downloads/Plan_Estrate%CC%81gico_2019-2022.pdf
- Primicias. (6 de noviembre de 2020). Desempleo y subempleo preocupan a los empresarios en Ecuador. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-subempleo-riesgo-negocios-ecuador/>
- Quiroa, M. (05 de abril de 2020). Sector primario, secundario y terciario. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/sector-primario-secundario-y-terciario.html>

- RAE. (01 de 04 de 2021). Real Academia de la Lengua. Real Academia de la Lengua, 23a.ed. Obtenido de <https://dle.rae.es>
- RAE. (2021). Soberanía. Obtenido de Soberanía: <https://dpej.rae.es/lema/soberan%C3%ADa-monetaria>
- RAE. (Agosto de 2021). Diccionario panhispánico de dudas. Obtenido de <https://dle.rae.es/inflaci%C3%B3n>
- Registro Oficial N° 444. (mayo de 2011). LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. Obtenido de LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: <https://base.socioeco.org/docs/ley-ecuador.pdf>
- Salazar, L., & Muñoz, G. (julio de 2019). Seguridad Alimentaria para América Latina y el Caribe. doi:DOI: 10.18235/0001784
- Saltos Cruz, J. G., Mayorga Díaz, M. P., & Armada, F. R. (jul.-dic. de 2016). La economía popular y solidaria: un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000200003&lng=es&tlng=es
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (07 de 04 de 2021). La pobreza y la desigualdad caen sistemáticamente en Ecuador. Obtenido de Planificación.gob.ec: <https://www.planificacion.gob.ec/la-pobreza-y-la-desigualdad-caen-sistematicamente-en-ecuador/#:~:text=Seg%C3%BAn%20>

datos proporcionados por el, cifra se ubicó en 2025.325. Durante la gestión del actual, descendió

SENPLADES. (2017, p.1). Secretaría Nacional de Planificación. Obtenido de [SEPS. \(2019\). Plan estratégico. Obtenido de \[file:///Users/virna/Downloads/Plan_Estrate%CC%81gico_2019-2022.pdf\]\(file:///Users/virna/Downloads/Plan_Estrate%CC%81gico_2019-2022.pdf\)](https://www.planificacion.gob.ec/se-realizo-taller-sobre-planificacion-y-presupuesto-participativo/#:~:text=(%E2%80%A6)%E2%80%9D.-,El%20presupuesto%20participativo%20permite%20a%20la%20ciudadan%C3%ADa%20decidir%20sobre%20la, retributiva y fortalecer</p></div><div data-bbox=)

SEPS. (2021). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/interna?-que-es-la-seps->

STREAM, P. (2016). La dolarización. Obtenido de https://www.google.com/search?q=la+dolarizacion+en+el+ecuador&rlz=1C5CHFA_enE-C951EC951&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKEwjC9dzOiZ3zAhUiSDABHSANCNsQ_AUoAXoECAEQAw&biw=1440&bih=764&dpr=2#imgrc=uFK8Rd67GTjCIM

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). Características y principios diferenciadores de las organizaciones de la EPS y del SFPS. Obtenido de

- <https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps>
- Swett, F. X. (2015,p.9). La dolarización. Obtenido de <http://www.uees.edu.ec/dolarizacion/pdf/2/6-Conf-Francisco-Swett-200115.pdf>
- Telecomunicaciones.gob.ec. (08 de 04 de 2020). NORMAS CONSTITUCIONALES - SECTORES ESTRATÉGICOST. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/NORMAS-CONSTITUCIONALES.pdf>
- UIDE. (2013, p.4). Economía Popular y solidaria. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/871/1/T-UIDE-0736.pdf>
- Vargas, G. (2016). Economía Popular y Solidaria. Obtenido de <https://es.slideshare.net/GabrielaVargas57/economia-popular-y-solidaria-68202927>
- Vicepresidencia.gob.ec. (2021). Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ministerio-de-coordinacion-de-los-sectores-estrategicos/>
- VOXPOPULI. (13 de febrero de 2017). La dolarización, el primer gran asalto al Ecuador. Obtenido de <https://voxpopuliec.wordpress.com/2017/02/13/la-sucretizacion-el-primer-gran-asalto-en-el-ecuador/>
- Zambrano, P. (2017). Revista de Instituciones, Ideas y Mercados N° 66:. Obtenido de LA DOLARIZACIÓN EN ECUADOR: 16 AÑOS DESPUÉS: <https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2018/08/RIIM-66-La-dolarizaci%C3%B3n-en-Ecuador-Zambrano-Pont%C3%B3n-2.pdf>

“La economía como esencia de la vida es una enfermedad mortal, porque un crecimiento infinito no armoniza con un mundo finito.”

- *Erich Fromm*

ISBN: 978-9942-845-21-4



IBARRA - ECUADOR